



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE GOBIERNO

PLANACIÓN ESTRATEGICA PLANEACIÓN INSTITUCIONAL

Plan Institucional de Gestión Ambiental Alcaldía Local de Santa Fe

Código: PLE-PIN-PL005

Versión: 02

Vigencia desde:
19 de febrero de 2025

Control de cambios

Versión	Fecha	Descripción de la modificación
01	07 de octubre de 2020	Primera versión del documento
02	19 de febrero de 2025	Se actualizada a la versión número 2, el 01 de enero del 2025 en la cual se incorporaron los lineamientos de la Resolución 3179 del 2023.

Método de Elaboración	Revisa	Aprueba
Brayan Rojas Profesional ambiental Alcaldía Local de Santa Fe. El documento corresponde a las consideraciones de la guía técnica de la resolución 3179 de 2023	Yuliet Patricia Llerena Avendaño Profesional especializado grado 222-24 Claudia Viviana Villalobos Profesionales ambientales Oficina Asesora de Planeación Diego Buelvas Profesional OAP – Analista del proceso	Diego Fernando Figueroa Guerra Jefe de la Oficina Asesora de Planeación Líder del macroproceso de planeación estratégica Documento aprobado y publicado bajo caso HOLA No. 123651

1. INFORMACIÓN GENERAL

Objetivo del Plan

Ejecutar acciones educativas, operativas y/o de inversión establecidas anualmente para el cumplimiento de los objetivos formulados en cada uno de los programas ambientales de la Alcaldía Local de Santa Fe, con el fin de prevenir, mitigar, corregir, o compensar los impactos ambientales negativos, aportando a mejorar la calidad ambiental y así como al uso eficiente de los recursos naturales.

Responsable

Gestor Ambiental- Profesional especializado código 222- grado 24 Área del Desarrollo Local Profesional ambiental Nivel Local.

Glosario

Adaptación al cambio climático: Se refiere a los ajustes en los sistemas ecológicos, sociales o económicos en respuesta a estímulos climáticos reales o previstos y sus efectos o impactos (PNUD, 2010) (AMBIENTE, 2023).

Alcance de la auditoría energética: Delimitación de los usos de la energía y actividades relacionadas a ser incluidas en la auditoría energética definida por la organización [ICONTEC] (2018, p 2) (AMBIENTE, 2023).

Análisis de ciclo de vida: Se refiere al análisis integral de todos los parámetros que causan impactos al ambiente desde la extracción, adquisición de materia prima, producción de energía y materia, la fabricación, uso, tratamiento al término de la vida útil y la disposición final, que permite tener información transparente y veraz sobre la calidad ambiental de productos y procesos (Instituto Colombiano de Normas Técnicas y Certificación, [ICONTEC], 2007) (AMBIENTE, 2023).

Auditoría energética: Análisis sistemático del uso de la energía y el consumo de energía dentro de la definición de alcance de la auditoría energética, con el fin de identificar, cuantificar e informar sobre las oportunidades para mejorar el desempeño energético [ICONTEC] (2018, p 2) (AMBIENTE, 2023).

Autorregulación: Se refiere a las “iniciativas que adopta la organización para regularse a sí misma, mediante la fijación de estándares, supervisiones y metas para poder reducir la contaminación” (Escuela Europea de Excelencia, 2015, Pár. 10) (AMBIENTE, 2023).

Cambio Climático: Es cualquier cambio de clima atribuido directa o indirectamente a la actividad humana que altera la composición de la atmósfera mundial y que se suma a la variabilidad natural del clima observada durante períodos de tiempo comparables (Organización de las Naciones Unidas [ONU], 1992) (AMBIENTE, 2023).

Comité Institucional de Gestión y Desempeño: Es el órgano rector, articulador y ejecutor, a nivel institucional, de las acciones y estrategias para la correcta implementación, operación, desarrollo, evaluación y seguimiento del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) (Resolución 00347, 2019) (AMBIENTE, 2023).

Concertación: Acuerdo entre la Secretaría Distrital de Ambiente o quien haga sus veces y las Entidades Distritales participantes del instrumento Plan Institucional de Gestión Ambiental (PIGA) donde las dos partes se comprometen a la implementación del mismo. (Elaboración Propia) (AMBIENTE, 2023).

Consumo sostenible: Se refiere al consumo de bienes y servicios de manera responsable que implica elementos como la satisfacción de necesidades, mejoramiento de la calidad de vida, uso eficiente de los recursos, disminución de desperdicios y cierre del ciclo de vida del producto, de manera que se reduzca el daño ambiental y el riesgo a la salud humana (Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible [MADS], s.f.) (AMBIENTE, 2023).

Contaminantes atmosféricos: Son gases o partículas que se encuentran disponibles en la atmósfera y causan afecciones en la salud de la población, entre ellos los contaminantes criterio como el material particulado, el dióxido de nitrógeno, el monóxido de carbono, el dióxido de azufre y el ozono troposférico (Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible [MADS], 2021) (AMBIENTE, 2023).

Desarrollo sostenible: La sostenibilidad es el desarrollo que satisface las necesidades del presente sin comprometer la capacidad de las futuras generaciones, garantizando el equilibrio entre el crecimiento económico, el cuidado del medio ambiente y el bienestar social. Fuente (www.accion.com).

Ecoeficiencia: Proporcionar bienes y servicios a un precio competitivo, satisfaciendo las necesidades humanas y la calidad de vida, al tiempo que se reduce progresivamente el impacto ambiental y la intensidad de la utilización de recursos a lo largo del ciclo de vida, hasta un nivel compatible con la capacidad estimada que puede soportar el Planeta. Fuente (www.ecointeligencia.com).

Economía circular: Hace referencia al modelo que se fundamenta en reducir, reusar y reciclar, a la vez que se promueve que el valor de los productos, los materiales y los recursos, se mantengan en la economía durante el mayor tiempo posible y se reduzca al mínimo la generación de residuos (Ken Webster 2012 citado por Moreno 2018. p. 11) (AMBIENTE, 2023).

Edificación Sostenible: Es aquella que hace uso de energía, agua y materiales de un modo eficiente, en sincronía con el sitio y el clima, y provee confort y salud a sus usuarios (Resolución 0019 de 2022, p. 1) (AMBIENTE, 2023).

Eficiencia Energética: Es la relación entre la energía aprovechada y la total utilizada en cualquier proceso de la cadena energética, que busca ser maximizada a través de buenas prácticas de reconversión tecnológica o sustitución de combustibles. A través de la eficiencia energética, se busca obtener el mayor provecho de la energía, bien sea a partir del uso de una forma primaria de energía o durante cualquier actividad de producción, transformación, transporte, distribución y consumo de las diferentes formas de energía, dentro del marco del desarrollo sostenible y respetando la normatividad vigente sobre el ambiente y los recursos naturales renovables (Ley 1715, 2014) (AMBIENTE, 2023).

Evaluación, control y seguimiento: visitas técnicas desarrolladas por la autoridad ambiental con el propósito de verificar el cumplimiento de los requisitos legales aplicables en el marco del Plan Institucional de Gestión Ambiental, a través de la concertación, cumplimiento de los planes de acción anuales y cuatrienales, reportes oportunos en la herramienta sistematizada, obligaciones del gestor y profesional ambiental, así como las demás que considere pertinentes con el propósito de mejorar el desempeño ambiental de las entidades.

Fuentes No Convencionales de Energía Renovable (FNCER): Son aquellos recursos de energía renovable disponibles a nivel mundial que son ambientalmente sostenibles, pero que en el país no son empleadas o son utilizadas de manera marginal y no se comercializan ampliamente. Se consideran FNCER la biomasa, los pequeños aprovechamientos hidroeléctricos, la eólica, la geotérmica, la solar y los mares. Otras fuentes podrán ser consideradas como FNCER según lo determine la UPME (Ley 1715, 2014) (AMBIENTE, 2023).

Gases Efecto Invernadero (GEI): Son gases que absorben y emiten radiación a determinadas longitudes de onda y se relacionan con efectos de calentamiento global y variabilidad climática, los principales GEI son el dióxido de carbono, el metano, el óxido nitroso, entre otros (Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales [IDEAM], 2007) (AMBIENTE, 2023).

Gestión eficiente de la energía: Conjunto de acciones orientadas a asegurar el suministro energético a través de la implementación de medidas de eficiencia energética y respuesta de la demanda (Ley 1715, 2014) (AMBIENTE, 2023).

Gestión integral de residuos: Conjunto de componentes inherentes jerárquicamente a la producción de bienes y servicios con criterios de prevención y minimización de la generación de residuos, aprovechamiento, valorización energética, tratamiento con fines de reducción de volumen y peligrosidad y disposición final controlada de los residuos, con el fin de proteger la salud humana y el ambiente. CONPES 3874 de 2016 (AMBIENTE, 2023).

Herramienta sistematizada: Sistema de supervisión y control que permite mediante el diseño y posterior diligenciamiento de formularios para reportar información estructurada que, una vez validada por la misma

aplicación, puede consultarse vía web. A través de este medio las entidades realizan los reportes de información veraz y de calidad del Plan Institucional de Gestión Ambiental, su estructura se basa en informes¹ constituidos a su vez por formularios y documentos electrónicos para la evaluación, control y seguimiento por parte de la autoridad ambiental (SDA, 2018) (AMBIENTE, 2023).

Huella de carbono: Hace referencia a “la cantidad de Gases Efecto Invernadero (GEI) emitidos a la atmósfera por emanación directa o indirecta de un individuo, organización, evento o producto” (SDA, 2015, p. 7) (AMBIENTE, 2023).

Huella hídrica: Es el volumen de agua directo e indirecto necesario para la producción de los productos y servicios consumidos, considerando el agua usada para la elaboración, empaquetado, transporte y eliminación de sus residuos, involucrando desde empresas productoras e intermediarias hasta el consumidor final (Arjen et al., 2011) (AMBIENTE, 2023).

Infraestructura vegetada: Es la red de espacios bióticos y abióticos que se interconecta con las funciones y valores de los ecosistemas naturales. Así mismo, provee beneficios consistentes a fortalecer los servicios ecológicos y sociales provistos por los espacios verdes en las ciudades en pro de mejorar la calidad de vida de sus habitantes. Hacen parte de la infraestructura vegetada techos y terrazas verdes, jardines verticales, humedales artificiales y huertas urbanas. Según la Guía técnica de infraestructura vegetada, los jardines verticales se definen como: “la cobertura vegetal conformada por plantas de hábitos herbáceos, epífitas, bejucos o enredaderas que se instalan sobre una superficie vertical como muros, culatas, cerramientos y similares” (SDA, 2021) (AMBIENTE, 2023).

Matriz de identificación de Aspectos y Valoración de Impactos Ambientales: Es la herramienta que permite identificar los elementos de una actividad o producto (bien y/o servicio) que realiza la Entidad en diferentes escenarios, relacionadas a la interacción con el ambiente, permitiendo valorar el daño que potencialmente se deriva de dicha actividad o producto y la identificación apropiada del control operacional, sus riesgos, oportunidades y requisitos legales (SDA 2013, p4) (AMBIENTE, 2023).

Matriz de identificación de requisitos legales y otros requisitos: Es la herramienta que permite identificar los requisitos legales y otros requisitos ambientales de la Entidad y hacer seguimiento a su cumplimiento (Escuela Europea de Excelencia, 2021) (AMBIENTE, 2023).

Matriz de identificación y análisis de riesgos ambientales: Es la herramienta que permite determinar el nivel de riesgo sobre el medio ambiente de los aspectos identificados, mediante la valoración de peligros, incidentes, impactos ambientales, probabilidad, consecuencia y un análisis del riesgo que permite establecer su categoría, tratamiento, control y seguimiento (Instituto Colombiano de Normas Técnicas y Certificación, [ICONTEC], 2010) (AMBIENTE, 2023).

Movilidad Sostenible: Aquella que es capaz de satisfacer las necesidades de la sociedad de moverse libremente, acceder, comunicarse, comercializar o establecer relaciones sin sacrificar otros valores humanos ecológicos

básicos actuales o futuros. (Ley 1964 de 2019). Es decir, debe incluir principios básicos de eficiencia, seguridad, equidad, bienestar (calidad de vida), competitividad y salud; de conformidad a lo dispuesto por el World Business Council for Sustainable Development (Artículo 2) (AMBIENTE, 2023).

Plan de Gestión Ambiental (PGA): Es el instrumento de mayor jerarquía, el cual se materializa a través de los instrumentos operativos, los instrumentos de planeación y las metas estratégicas que orienta la gestión ambiental de todos los actores distritales con el propósito de que el proceso de desarrollo propenda por la sostenibilidad del territorio distrital y la región (Decreto 593, 2023, artículo 1) (AMBIENTE, 2023).

Plan de Gestión Eficiente de la Energía (PGEE): Un Plan de Gestión Eficiente de la Energía debe ser, más allá de un documento que materialice el cumplimiento de la ley, un instrumento que permita conocer cómo se usa la energía en la entidad y aporte un enfoque organizado y sistemático para mejorar el comportamiento de las instalaciones y las personas en materia energética. (UPME, 2018) (AMBIENTE, 2023).

Plan de Gestión Eficiente de la Energía (PGEE): Un Plan de Gestión Eficiente de la Energía debe ser, más allá de un documento que materialice el cumplimiento de la ley, un instrumento que permita conocer cómo se usa la energía en la entidad y aporte un enfoque organizado y sistemático para mejorar el comportamiento de las instalaciones y las personas en materia energética. (UPME, 2018) (AMBIENTE, 2023).

Plan Institucional de Gestión Ambiental (PIGA): Es el instrumento de planeación ambiental en el que las Entidades Distritales, realizan el análisis de la situación ambiental institucional, con el propósito de orientar los procesos de gestión y la implementación de estrategias para la prevención, corrección y mitigación de los impactos ambientales generados por sus acciones misionales, aportando al cumplimiento de los objetivos de eco-eficiencia establecidos en el Plan de Gestión Ambiental (PGA) del Distrito (SDA, s.f.) (AMBIENTE, 2023).

Plásticos de un solo uso: Son aquellos productos de plástico que no han sido concebidos, diseñados o introducidos en el mercado para realizar múltiples circuitos, rotaciones o usos a lo largo de su ciclo de vida, independientemente del uso repetido que le otorgue el consumidor. Son diseñados para ser usados una sola vez y con corto tiempo de vida útil, entendiendo esta como el tiempo promedio en que el producto ejerce su función (Ley 2232, 2022) (AMBIENTE, 2023).

Revisión energética: Análisis de la eficiencia energética, el uso de la energía y consumo de energía, con base en los datos y otra información, orientada a la identificación de los USE (Uso Significativo de la Energía) y la identificación de las oportunidades de mejora del desempeño energético [ICONTEC] (2019, p 7) (AMBIENTE, 2023).

Sedes: Son edificios, equipamientos, infraestructura y espacio público construido ya sean propias, alquiladas, en comodato o bajo otra figura jurídica, administrados por las Entidades de manera directa o a través de terceros, en donde se desarrollan actividades misionales, administrativas, operativas, de bodegaje, de uso público, entre otras, ubicadas en el Distrito Capital. Sin embargo, no se consideran como sedes los espacios que se encuentran ubicados al interior de otras entidades y organismos del Distrito Capital o empresas, entiéndase estos como

cubículos de atención en SUPER-CADE, CADES, oficinas de entes de control o autoridades ubicadas en Alcaldías Locales, aeropuertos, terminales o similares (Elaboración propia) (AMBIENTE, 2023).

Sistemas alternativos de ahorro de agua: Son los elementos que permiten la operación de puntos hidrosanitarios con menor consumo que no requieren una alta inversión para ser instalados en las sedes de las Entidades que no sean de su propiedad, por ejemplo: elementos artesanales en sistemas de descarga, reductores y limitadores de caudal, árboles sanitarios y aireadores removibles, entre otros (Elaboración propia) (AMBIENTE, 2023).

Uso Significativo de la Energía (USE): Uso de la energía que representa un consumo de energía sustancial y/o que ofrece un potencial considerable para la mejora del desempeño energético [ICONTEC] (2019, p 7) (AMBIENTE, 2023).

Vertimiento: Cualquier descarga líquida hecha a un cuerpo de agua o a un alcantarillado (Resolución 3957, 2009, Capítulo 1, artículo 4).

Siglas

- **PIGA:** Plan institucional de gestión ambiental.
- **P.H.V.A:** Planear, Hacer, Verificar, Actuar

2. ESTRUCTURA DEL PLAN

2.1. Organización administrativa de la alcaldía local de Santa Fe

Desconcentrar la prestación de los servicios y el ejercicio de las funciones a cargo de las Autoridades Distritales y actuar como Autoridades de Policía, velando por el mantenimiento del orden público y por la seguridad ciudadana en el territorio de su jurisdicción. Ver “Estructura Organizacional” - Grafico 6-, se indica que el área del PIGA esta direccionada por el profesional 222-224.

GRÁFICO 1: Organigrama Secretaría Distrital de Gobierno



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE GOBIERNO

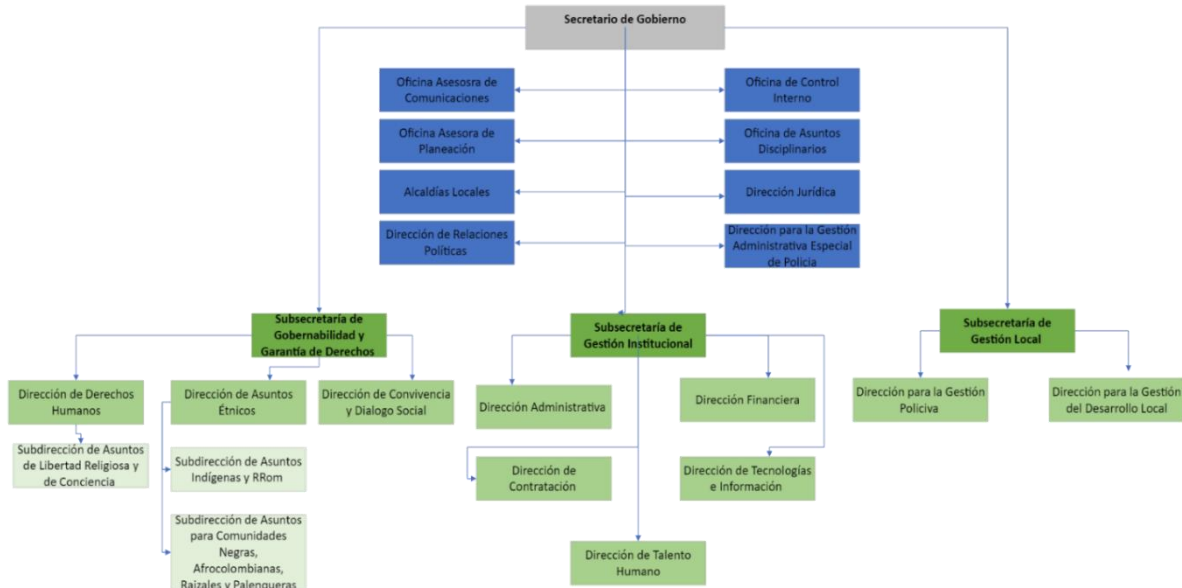
PLANACIÓN ESTRATEGICA PLANEACIÓN INSTITUCIONAL

Código: PLE-PIN-PL005

Versión: 02

Vigencia desde:
19 de febrero de 2025

Plan Institucional de Gestión Ambiental Alcaldía Local de Santa Fe



Fuente: Oficina Asesora de Planeación, 2025

Productos y servicios de la Alcaldía Local de Santa Fe

Los productos y servicios que ofrece la Alcaldía Local de Santa Fe se prestan a la comunidad en las dos sedes mencionadas, de las cuales, la sede Principal ubicada en la Calle 21 No 5 – 74, es propiedad de la Secretaría Distrital de Gobierno y la Casa de la Participación ubicada en la Calle 21 No. 1 – 35 es propiedad del Fondo de Desarrollo Local de Santa Fe. En las diferentes sedes la Alcaldía Local desarrolla sus competencias entre las cuales están:

- Cumplir y hacer cumplir la Constitución, la Ley, las demás normas nacionales aplicables, los acuerdos distritales y locales y las directrices de las autoridades distritales.
- Coordinar la acción del Distrito en la Localidad.
- Velar por la tranquilidad y seguridad ciudadanas.
- Velar por el cumplimiento de las normas vigentes sobre desarrollo urbano, uso del suelo y reforma urbana.

Nota: “Por responsabilidad ambiental no imprima este documento. Si este documento se encuentra impreso se considera “Copia no Controlada”. La versión vigente se encuentra publicada en la intranet de la Secretaría Distrital de Gobierno”

- Conceptuar ante la Secretaría de Gobierno sobre expedición de permisos para la realización de juegos, rifas y espectáculos públicos en la Localidad.
- Ejercer de acuerdo con la Ley el control de precios, pesas y medidas y emprender las acciones necesarias para evitar o sancionar el acaparamiento y la especulación.
- Cumplir la normatividad ambiental y propender por garantizar un desarrollo sostenible a través de la articulación de acciones con proyectos de inversión local para mejorar la gestión ambiental con base en el Plan de Gestión Ambiental.

El número de servidores públicos asciende a un total de 126 personas entre funcionarios, contratistas, servicios generales, cuerpo de vigilancia y entidades de control; para la Sede Principal de la Alcaldía corresponden 125 servidores públicos, y para la Sede Casa de La Participación.

Tabla 1: Numero de servidores públicos Alcaldía Local de Santa Fe.

NUMERO DE SERVIDORES PÚBLICOS ALCALDÍA LOCAL DE SANTA FE	
SEDE PRINCIPAL ALSF	
TIPOS DE CONTRATO	NÚMERO
CONTRATISTAS	332
PLANTA	21
SERVICIOS GENERALES	4
VIGILANCIA	3
INSPECCIONES DE POLICIA	
PLANTA	26
SERVICIOS GENERALES	1
VIGILANCIA	3

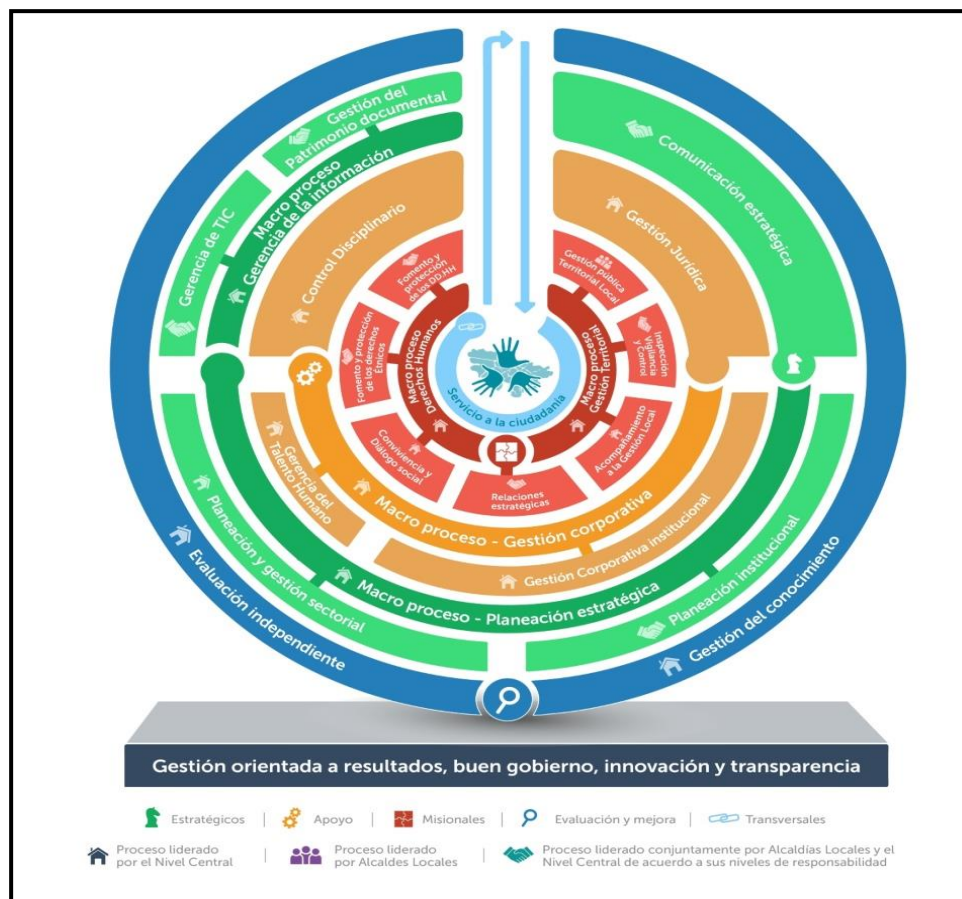
Fuente: ALSF.

Mapa de procesos de la entidad

Los procesos ejecutados en la Alcaldía Local de Santa Fe dan cumplimiento a lo establecido por la Secretaría Distrital de Gobierno, que en su mapa de procesos -segundo nivel- Desarrollo Local, establece unos procesos mínimos para ser

adoptados por cada localidad. Estos procesos están orientados con el objetivo de responder a un buen servicio de atención al ciudadano.

GRÁFICO 2: Mapa de procesos de la institución.



Fuente: Mapa de procesos de la Secretaría Distrital de Gobierno. 2024

El Fondo de desarrollo Local de Santa Fe, cuenta con servicios tercerizado en donde encontramos (servicio de aseo, servicio de vigilancia y el servicio de recolección de los residuos aprovechables reciclaje), para estos casos se realiza un control semestral mediante el formato PLE-PIN-F010, mediante el cual se evalúa mediante una visita en campo la gestión ambiental de cada empresa contratada.

Plan Institucional de Gestión Ambiental Alcaldía Local
de Santa Fe

2.2. Diagnóstico ambiental

La Localidad Santa Fe es una de las 20 Localidades de Bogotá, Distrito Capital. Hace parte de aquellas que conforman la zona centro oriental de la ciudad (Mártires, La Candelaria y Puente Aranda); con la Localidad de la Candelaria constituyen la parte más antigua de la ciudad.

2.1.1. Descripción institucional

La Alcaldía Local de Santa Fe cuenta con dos sedes;

- La sede principal ubicada en la Calle 21 N° 5-74 UPZ 93 - Las Nieves, se encuentra en la zona occidental de la localidad, su superficie es de 172,41 ha y cuenta con 13.783 habitantes. Sus barrios son La Alameda, La Capuchina, Veracruz, Las Nieves y Santa Inés.
- Inspecciones de policía, ubicada en la calle 21 N° 1-33 UPZ – La Macarena, se encuentra en la zona noroccidental de la localidad, tiene un área de 55,84 ha y una población de 14.479 personas. Son sus barrios Bosque Izquierdo, Germania, La Macarena, La Paz Centro y La Perseverancia.

SEDE PRINCIPAL: ALCALDÍA LOCAL DE SANTA FE

GRÁFICO 3: Sede de la Alcaldía Local de Santa Fe.



Fuente: Alcaldía Local de Santa Fe 2024.

GRAFICO 4: Localización Alcaldía Local de Santa Fe



Fuente: <https://mapas.bogota.gov.co/>

Tabla 2: Información general Sede Alcaldía Local de Santa Fe.

Nombre de la dependencia:	Alcaldía Local de Santa Fe
Especialidad de la instalación:	Servicios
Departamento:	Cundinamarca
Municipio:	Bogotá D.C.
Dirección:	Calle 21 No 5-74
Horario de atención:	7:00 am a 4:30 pm
Propiedad:	Propio
Teléfonos:	3821640

Fuente: Alcaldía Local de Santa Fe 2024

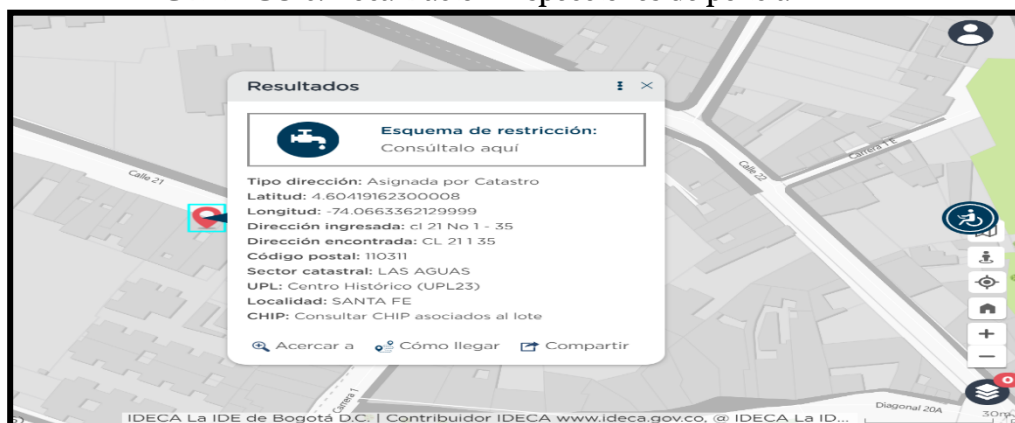
2.1.2. Sede casa de la participación

GRÁFICO 5: Sede Inspecciones de Policía



Fuente: Alcaldía Local de Santa Fe 2024

GRAFICO 6: Localización Inspecciones de policía



Fuente: <https://mapas.bogota.gov.co/>

Tabla 3: Información general Sede Inspecciones de policía.

Nombre de la dependencia:	Inspecciones de Policía
Especialidad de la instalación:	Servicios Inspecciones
Departamento:	Cundinamarca
Municipio:	Bogotá D.C.
Dirección:	Calle 21 No 1-35
Horario de atención:	7:00 am a 4:30 pm
Propiedad:	Propio
Teléfonos:	3423974

Fuente: <https://mapas.bogota.gov.co/>

Competencia:

La Alcaldía Local de Santa Fe, se encuentra integrando al grupo de las Entidades del Sistema de Información Ambiental del Distrito Capital – SIAC - y dentro de sus competencias está la de realizar el control al cumplimiento de las normas ambientales en su jurisdicción, especialmente a las que se refieren al uso del espacio público, control de ruido, contaminación visual y el tráfico ilegal de fauna y flora. Además, coordina con las diferentes Entidades del SIAC la formulación y ejecución de planes y programas en materia ambiental.

Misión:

La Secretaría Distrital de Gobierno lidera el fortalecimiento de la gobernabilidad democrática en el ámbito distrital y local, mediante la garantía del goce efectivo de los derechos humanos y constitucionales, la promoción de la convivencia pacífica, de la participación incidente y del uso adecuado de los diferentes espacios de la ciudad, coordinando las relaciones políticas de la Administración Distrital en sus distintos niveles, construyendo confianza ciudadana, identidad de ciudad y cultura de paz, con un enfoque territorial, étnico, poblacional – diferencial y de género.

Visión:

En el 2028, la Secretaría Distrital de Gobierno, se reconocerá como la más social de la historia, con una gestión de lo cotidiano y una gerencia pública eficiente, inclusiva, transparente, innovadora y cercana a la ciudadanía, generando un sentido de apropiación y confianza.

Gestor ambiental:

Actualmente la alcaldía local de Santa Fe, cuenta con una referente ambiental la cual es funcionaria de planta de la Secretaría Distrital de Gobierno y cumple las funciones de profesional especializada grado 222-24.

La gestora ambiental fue designada mediante el número de radicado 2023EE171278 de fecha 27 de julio del 2023. Ver anexo 1 (Designación gestor ambiental ALSF)

Condiciones ambientales del entorno:

La alcaldía Local de Santa Fe, ubicada en un área urbana de la ciudad de Bogotá cuenta con una serie de condiciones ambientales generadas por el entorno en el que se encuentra entre las cuales podemos encontrar las siguientes:

Carrera séptima: La alcaldía Local de Santa Fe, se encuentra a 50 metros de la carrera séptima con calle 21 en donde se presentan situaciones de vendedores informales, de orden público, acumulación de residuos entre otras las cuales generan proliferación de vectores como roedores e insectos los cuales pueden llegar a ingresar a las instalaciones de la alcaldía. Sin embargo, mediante las actividades de control territorial, atención de puntos críticos, control de vendedores informales y fumigación se previenen estas situaciones de impacto ambiental.

Universidad Central: Esta universidad se encuentra al lado occidental de la Alcaldía Local de Santa Fe en donde se atiende diariamente una gran población estudiantil que genera ruido, generación de residuos, obstaculización de la calle por el parque indebido de vehículos. Estos factores pueden llegar a afectar las condiciones externas e internas de la alcaldía, por lo cual se ha trabajado de forma conjunta con la universidad Distrital para mitigar estos factores de riesgo.

City Parking: Este parqueadero se encuentra al lado oriental de la Alcaldía Local de Santa Fe en donde diariamente ingresan una gran cantidad de vehículos con cuales generan contaminación al aire y contaminación auditiva. Estos factores pueden llegar a afectar las condiciones externas e internas de la alcaldía, por lo cual se ha trabajado de forma conjunta con el parqueadero para prevenir estas situaciones de impacto ambiental.

Zona residencial y de comercio: En frente de la Alcaldía Local de Santa Fe, se encuentran un gran número de casas residenciales y negocios entre los cuales se encuentran: restaurantes, papelerías, almacenes pequeños y droguerías las cuales generan de acuerdo a su actividad residuos sólidos y aprovechables, Adicionalmente generan ruido y se obstaculiza la calle por el parqueo indebido de vehículos. Estos factores pueden llegar a afectar las condiciones externas e internas de la alcaldía, Sin embargo, se ha realizado un trabajo formativo en estos lugares con el fin de informarles a los propietarios y trabajadores de cada negocio o vivienda como se realiza una correcta separación y disposición de los residuos, como deben respetar las zonas de parqueo entre otras. Lo anterior se realiza con el objetivo de prevenir estas situaciones de impacto ambiental.

2.3. Matriz de Identificación de Aspectos y Valoración de Impactos Ambientales.

La alcaldía Local de Santa Fe, realiza una identificación detallada de los Aspectos e impactos ambientales con el objetivo de promover actividades y acciones que permitan reducir los impactos negativos que se ocasionan al medio ambiente por el desarrollo de sus actividades misionales.

Es importante tener en cuenta que la Secretaría Distrital de Gobierno presenta su propio procedimiento de identificación de aspectos e impactos ambientales en donde la Alcaldía local de santa fe, toma de allí la información para diligenciar la matriz de la Secretaría Distrital de Ambiente.

A continuación, se presente un breve resumen de los resultados obtenidos de la matriz de MIAVIA.

Tabla 4: Generación de residuos aprovechables

0 GENERACIÓN DE RESIDUOS APROVECHABLES (PAPEL, CARTÓN, PLÁSTICO, METAL, VIDRIO, ORGANICOS)

ACTIVIDAD O PRODUCTO (BIEN Y/O SERVICIO) ASOCIADO AL ASPECTO	SIGNIFICANCIA CALIFICACIÓN.
Actividades diarias de fotocopiado e impresión documentales	SIGNIFICATIVO
Empleo de insumos para prestar el servicio de cafetería	SIGNIFICATIVO
Uso de insumos de aseo área servicios generales	SIGNIFICATIVO
Uso insumos de oficina	SIGNIFICATIVO
Impresión de piezas publicitarias internas y externas	NO SIGNIFICATIVO
Disposición final de documentos por duplicidad y embalaje de documentación	SIGNIFICATIVO
Recolección de residuos en puntos ecológicos	SIGNIFICATIVO
Brindar talleres y capacitaciones a servidores públicos	SIGNIFICATIVO

Fuente: Storm User

Para el aspecto ambiental (Generación de residuos aprovechables (papel, cartón, plástico, metal, vidrio, orgánicos), se evidencia que las calificaciones de la mayoría de sus actividades son de carácter significativo debido al desarrollo de sus actividades misionales para las cuales se proponen actividades de control operacional para evitar una afectación significativa al medio ambiente. Por otra parte, se evidencia que la actividad (Impresión de piezas publicitarias internas y externas) no es significativa ya que si bien se realizaba este proceso anteriormente para la ejecución de los proyectos de inversión con la nueva política ambiental esta actividad está completamente prohibida.

Tabla 5: Generación de residuos no aprovechables

GENERACIÓN DE RESIDUOS NO APROVECHABLES	
11	92
ACTIVIDAD O PRODUCTO (BIEN Y/O SERVICIO) ASOCIADO AL ASPECTO	SIGNIFICANCIA CALIFICACIÓN.
Utilización de servicios sanitarios	SIGNIFICATIVO
Recolección de residuos en puntos ecológicos	SIGNIFICATIVO
Empleo de insumos para prestar el servicio de cafetería	SIGNIFICATIVO
Residuos generados por actividades de mantenimiento	SIGNIFICATIVO
Talleres y capacitaciones a servidores públicos	SIGNIFICATIVO

Fuente: Storm User

Para el aspecto ambiental (Generación de residuos no aprovechables) se evidencia que la calificación para todas las actividades es de carácter significativo debido a que en el desarrollo de sus actividades misionales la generación de residuos es normal. Sin embargo, para cada actividad se proponen actividades de control operacional para evitar una afectación significativa al medio ambiente.

Tabla 6: Generación de residuos peligrosos

0 "GENERACIÓN DE RESIDUOS PELIGROSOS (DIFERENTES A ACEITES USADOS, PCB Y HOSPITALARIOS).	
11	92
ACTIVIDAD O PRODUCTO (BIEN Y/O SERVICIO) ASOCIADO AL ASPECTO	SIGNIFICANCIA CALIFICACIÓN.
Iluminación de áreas	SIGNIFICATIVO
Uso de fotocopiadoras, impresoras o escaners	SIGNIFICATIVO
Procesos de fumigación	SIGNIFICATIVO
Mantenimiento de equipos y aparatos eléctricos y electrónicos	SIGNIFICATIVO
Mantenimiento del equipo automotor	SIGNIFICATIVO
Mantenimiento de aire acondicionado, centros de cómputo y UPS	SIGNIFICATIVO
Mantenimiento de ascensores	SIGNIFICATIVO
Uso de solventes para mantenimiento de aparatos eléctricos y electrónicos e infraestructura	SIGNIFICATIVO
Talleres y capacitaciones a servidores públicos	NO SIGNIFICATIVO
Recolección temporal en el punto de acopio de los residuos peligrosos	SIGNIFICATIVO

Fuente: Storm User

Para el aspecto ambiental (Generación de residuos peligrosos (diferentes a aceites usados, pcb y hospitalarios) se evidencia que las calificaciones de la mayoría de sus actividades son de carácter significativo debido al desarrollo de sus actividades misionales para las cuales se proponen actividades de control operacional para evitar una afectación significativa al medio ambiente. Por otra parte, se evidencia que la actividad talleres y capacitaciones a servicios públicos no generan un impacto negativo ya que mediante este proceso de formación se capacitan a los funcionarios y contratistas para fortalecer la cultura ambiental.

Tabla 7: Generación de residuos peligrosos (Aceites Usados)

GENERACION DE RESIDUOS PELIGROSOS (ACEITES USADOS)	
11	92
ACTIVIDAD O PRODUCTO (BIEN Y/O SERVICIO) ASOCIADO AL ASPECTO	SIGNIFICANCIA CALIFICACIÓN.
Mantenimiento parque automotor	SIGNIFICATIVO
Mantenimiento de plantas eléctricas	SIGNIFICATIVO
Mantenimiento de ascensores	SIGNIFICATIVO

Fuente: Storm User

Para el aspecto ambiental (Generación de residuos peligrosos (Aceites usados) se evidencia que para cada una de las actividades la calificación del impacto es significativo, ya que el tipo de residuos generado contiene características contaminantes que pueden afectar al medio ambiente. Sin embargo, desde la Alcaldía Local de Santa Fe, se realizan todos los controles operacionales necesarios para realizar una correcta disposición final de los residuos.

Tabla 8: Generación de residuos de manejo especial

GENERACIÓN DE RESIDUOS DE MANEJO ESPECIAL (RESIDUOS CONSTRUCCIONES Y DEMOLICIONES -RCD)	
11	92
ACTIVIDAD O PRODUCTO (BIEN Y/O SERVICIO) ASOCIADO AL ASPECTO	SIGNIFICANCIA CALIFICACIÓN.
Mantenimiento y mejoras de las instalaciones de la ALSF e Inspecciones de policía	SIGNIFICATIVO
Mantenimiento de la malla vial en la localidad de Santa Fe	SIGNIFICATIVO
Mantenimiento de los parques en la localidad de Santa Fe	SIGNIFICATIVO

Fuente: Storm User

Para el aspecto ambiental (Generación de residuos de manejo especial (Residuos construcción y demolición –RCD) se evidencia que para cada una de las actividades la calificación del impacto es significativo, ya que el tipo de residuos generado contiene características contaminantes que pueden afectar al medio ambiente. Sin embargo, desde la Alcaldía Local de Santa Fe, se realizan todos los controles operacionales necesarios para realizar una correcta disposición final de los residuos especiales.

Tabla 9: Generación de emisiones atmosféricas por fuentes móviles

GENERACION DE EMISIONES ATMOSFERICAS POR FUENTES MOVILES	
11	92
ACTIVIDAD O PRODUCTO (BIEN Y/O SERVICIO) ASOCIADO AL ASPECTO	SIGNIFICANCIA CALIFICACIÓN.
Funcionamiento del parque automotor	SIGNIFICATIVO

Fuente: Storm User

Para el aspecto ambiental (Generación de emisiones atmosféricas por fuentes móviles), se obtuvo una calificación significativa debido a que el parque automotor de la Alcaldía Local de Santa Fe funciona con combustible fósil (gasolina y ACPM) los cuales generan gases contaminantes. Sin embargo, se controlan las emisiones de los vehículos mediante los mantenimientos preventivos y las revisiones técnico-mecánicas.

Tabla 10: Consumo de combustibles

CONSUMO DE COMBUSTIBLES

Página 18 de 58

Nota: “Por responsabilidad ambiental no imprima este documento. Si este documento se encuentra impreso se considera “Copia no Controlada”. La versión vigente se encuentra publicada en la intranet de la Secretaría Distrital de Gobierno”

11	92
ACTIVIDAD O PRODUCTO (BIEN Y/O SERVICIO) ASOCIADO AL ASPECTO	SIGNIFICANCIA CALIFICACIÓN.
Funcionamiento del parque automotor	SIGNIFICATIVO
Funcionamiento de Plantas eléctricas	NO SIGNIFICATIVO

Fuente: Storm User

Para el aspecto ambiental (Consumo de combustibles), se evidencia que para el funcionamiento del parque automotor se obtuvo una calificación significativa debido a que el parque automotor de la Alcaldía Local de Santa Fe funciona con combustible fósil (gasolina y ACPM). Sin embargo, se realiza un control semanal y mensual frente al consumo del combustible, de esta forma se puede identificar los vehículos requieren un mantenimiento preventivo.

Tabla 11: Vertimientos no domésticos con descarga al alcantarillado

VERTIMIENTOS NO DOMESTICOS CON DESCARGA AL ALCANTARILLADO	
11	92
ACTIVIDAD O PRODUCTO (BIEN Y/O SERVICIO) ASOCIADO AL ASPECTO	SIGNIFICANCIA CALIFICACIÓN.
Actividades de aseo de las instalaciones	SIGNIFICATIVO
Actividades para prestar el servicio de cafetería	SIGNIFICATIVO
Utilización de servicios sanitarios	SIGNIFICATIVO
Lavado de tanques de almacenamiento de agua potable	NO SIGNIFICATIVO

Fuente: Storm User

Para el aspecto ambiental (Vertimientos no domésticos con descarga al alcantarillado), se obtuvo una calificación significativa en tres actividades las cuales corresponden al servicio de limpieza y aseo de la entidad. Sin embargo, es importante aclarar que estas actividades son de normal ejecución y de acuerdo con las dimensiones de la alcaldía los vertimientos generados son de un caudal bajo el cual no genera un impacto de alta importancia en el alcantarillado público de la ciudad. Adicionalmente los productos de limpieza adquiridos por la entidad contienen componentes biodegradables que reducen la contaminación hídrica.

En la matriz de aspectos e impactos ambientales están estipulados los impactos ambientales negativos y positivos generados en cada una de las áreas de la alcaldía local de Santa Fe, también podemos evidenciar su nivel de impacto y las actividades que se desarrollan para garantizar su cumplimiento. Ver anexo 2 (Formulario 400 Matriz de Identificación de Aspectos y Valoración de Impactos Ambientales Resolución 3179.)

Ver anexo 3 (Procedimiento para la Identificación, Evaluación y Actualización de Aspectos e Impactos Ambientales).

2.4. Matriz de Identificación de Requisitos Legales y Otros Requisitos.

Tabla 12: Normatividad ambiental

TEMA AMBIENTAL RELACIONADO	PROGRAMA RELACIONADO	TIPO DE NORMATIVA	No. NORMATIVA	TÍTULO
4 RESIDUOS	3 Programa Gestión Integral de residuos.3	2 LEY	1672	Por la cual se establecen los lineamientos para la adopción de una política pública de Gestión integral de Residuos de Aparatos eléctricos y electrónicos (RAEE) y se dictan otras disposiciones
4 RESIDUOS	3 Programa Gestión Integral de residuos.3	3 DECRETO	400	Demolición y capa orgánica, suelo y subsuelo de excavación
17 OTROS	6 Programa de comunicación, formación y sensibilización.	3 DECRETO	1076	Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible.
17 OTROS	6 Programa de comunicación, formación y sensibilización.	3 DECRETO	1079	Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Transporte.
4 RESIDUOS	3 Programa Gestión Integral de residuos.3	3 DECRETO	4741	POR EL CUAL SE REGLAMENTA PARCIALMENTE LA PREVENCIÓN Y EL MANEJO DE LOS RESIDUOS DESECHOS PELIGROSOS GENERADOS EN EL MARCO DE LA GESTIÓN INTEGRAL
4 RESIDUOS	3 Programa Gestión Integral de residuos.3	3 DECRETO	507	Por el cual se adopta el modelo y los lineamientos para la gestión integral de los Residuos de Construcción y Demolición - RCD en Bogotá D.C., y se dictan otras disposiciones
15 COMPRAS VERDES	6 Programa de comunicación, formación y sensibilización.	5 ACUERDO	808	Por el cual se prohíben progresivamente los plásticos de un solo uso en las entidades del Distrito Capital que hacen parte del sector central, descentralizado y localidades y se dictan otras disposiciones y promoverán el uso de materias primas para la protección de la salud pública
16 PIGA	6 Programa de comunicación, formación y sensibilización.	4 RESOLUCIÓN	3179	Por la cual se adopta la guía técnica para la formulación del Plan Institucional de Gestión Ambiental (PIGA), y se dictan lineamientos para su concertación, implementación, evaluación, control y seguimiento, y otras disposiciones
4 RESIDUOS	3 Programa Gestión Integral de residuos.3	4 RESOLUCIÓN	2238	Por la cual se adopta el Manual de normas y procedimientos para la gestión de aceites usados

				en el Distrito Capital y se toman otras determinaciones
16 PIGA	6 Programa de comunicación, formación y sensibilización.	3 DECRETO	593	Por medio del cual se adopta el ajuste al Plan de Gestión Ambiental (PGA) para el periodo 2023-2038 y se dictan otras disposiciones
16 PIGA	4 Programa de Consumo Sostenible.	3 DECRETO	62	Por el cual se ordena implementar medidas de austeridad y eficiencia del gasto público en las entidades y organismos de la administración distrital
2 AGUA	1 Programa uso eficiente del agua.	7 OTRO	1	BUENAS PRÁCTICAS PARA EL AHORRO DE ENERGÍA Y AGUA
2 AGUA	1 Programa uso eficiente del agua.	6 CIRCULAR	10	Medidas uso eficiente del agua y de la energía
2 AGUA	1 Programa uso eficiente del agua.	6 CIRCULAR	3	Uso eficiente del agua
6 ENERGIA	2 Programa uso eficiente de la energía.	4 RESOLUCIÓN	16	Por la cual se adopta la metodología de la línea base de consumo y el ahorro estimado, la cual deberá ser atendida por las entidades en la elaboración e implementación de sus medidas para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 237 de la Ley 2294 de 2023.

Fuente: Storm User

En el cuadro anterior podemos evidenciar la normatividad ambiental más relevante que le aplica a la Administración Local de Santa Fe, Sin embargo, la normatividad general fue consignada en la “*Matriz de Normatividad*” Ver anexo 4 (Formulario 402 Matriz de Identificación de Requisitos Legales y Otros Requisitos Resolución 3179.).

Es importante describir que la Secretaría Distrital de Gobierno presenta su propio procedimiento de identificación normativa ambiental y la que la Alcaldía local de santa fe, toma de allí la información para diligenciar la matriz normativa de la Secretaria Distrital de Ambiente. Ver anexo 5 (Procedimiento de Identificación, Evaluación y Actualización de los Requisitos Legales Ambientales y Otros Requisitos).

2.5. Matriz de Identificación y Análisis de Riesgos Ambientales

Revisando los procesos y procedimientos emanados del nivel central y considerando los servicios que ofrece la Alcaldía Loca de Santa Fe, se destacan las siguientes actividades internas:

Tabla 13: Nivel de riesgo

ASPECTO AMBIENTAL	INCIDENTE O EVENTO	IMPACTO AMBIENTAL	NIVEL DE RIESGO.
1 1. GENERACIÓN DE RESIDUOS APROVECHABLES (PAPEL, CARTÓN, PLÁSTICO, METAL, VIDRIO, ORGANICOS)	Incorrecta disposición de los residuos	Afectación a la cobertura vegetal, contaminación del suelo	A Riesgo alto, es necesaria la atención por parte de la alta dirección
2 2. GENERACIÓN DE RESIDUOS NO APROVECHABLES	Incorrecta disposición de los residuos	Afectación a la cobertura vegetal, contaminación del suelo	A Riesgo alto, es necesaria la atención por parte de la alta dirección
3 3. GENERACIÓN DE RESIDUOS PELIGROSOS (DIFERENTES A ACEITES USADOS, PCB Y HOSPITALARIOS.	Ruptura del recipiente	Afectación al medio ambiente o a la salud de los seres humanos o animales	A Riesgo alto, es necesaria la atención por parte de la alta dirección
4 4. GENERACION DE RESIDUOS PELIGROSOS (ACEITES USADOS)	Ruptura de los recipientes que contienen el aceite o mala disposición final del aceite usado	Afectación a la cobertura vegetal, contaminación del suelo y a las fuentes hídricas.	E Riesgo extremo, exige acción inmediata
6 6. GENERACIÓN DE RESIDUOS DE MANEJO ESPECIAL (RESIDUOS CONSTRUCCIONES Y DEMOLICIONES -RCD)	Incorrecta disposición de los residuos	Afectación a la cobertura vegetal, contaminación del suelo	A Riesgo alto, es necesaria la atención por parte de la alta dirección
11 11. GENERACION DE EMISIONES ATMOSFERICAS POR FUENTES MOVILES	Emisión de gases contaminantes a la atmosfera	Afectación a la atmosfera y a la calidad del aire	A Riesgo alto, es necesaria la atención por parte de la alta dirección
16 16. CONSUMO DE COMBUSTIBLES	Emisión de gases contaminantes a la atmosfera	Afectación a la atmosfera y a la calidad del aire	A Riesgo alto, es necesaria la atención por parte de la alta dirección
20 20. VERTIMIENTOS DOMESTICOS CON DESCARGA AL ALCANTARILLADO	Vertimientos de aguas altamente contaminadas	Contaminación de fuentes hídricas	M Riesgo Moderado, se debe especificar la responsabilidad de la dirección

Fuente: Storm User

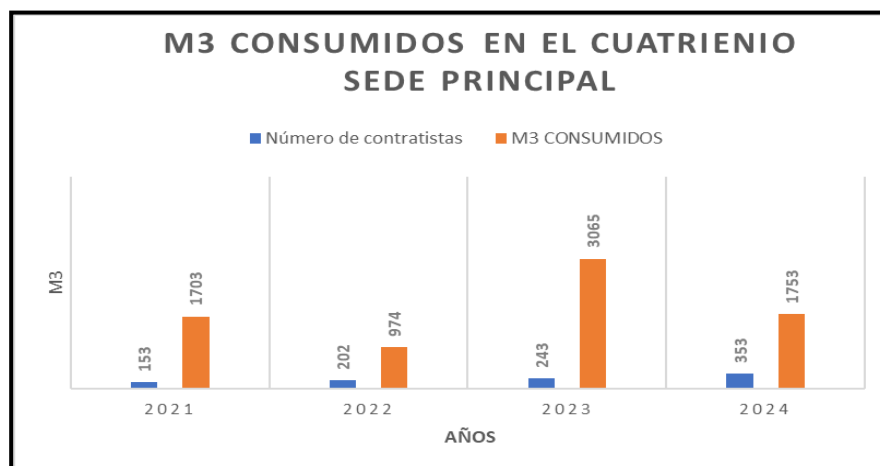
En la matriz de identificación de riesgos están estipuladas las actividades de mayor riesgo ambiental de la alcaldía local de Santa Fe, también podemos evidenciar su nivel de impacto y las actividades que se desarrollan para prevenir su generación Ver anexo 6 (Formulario 401 Matriz de Identificación de Riesgos Ambientales Resolución 3179.)

2.6. Condiciones ambientales institucionales y programas ambientales.

2.6.1. Agua.

Línea base consumo de agua en los últimos 4 años Sede principal Alcaldía Local de Santa Fe:

GRÁFICO 7: Línea base consumo de agua sede principal Alcaldía Local de Santa Fe



Fuente: Alcaldía Local de Santa Fe 2024

Como se evidencia en la gráfica anterior el consumo de agua en la sede principal de la Alcaldía Local de Santa Fe, ha venido en aumento a través de los años. Esta situación se ha presentado teniendo en cuenta que en los años 2021 y 2022 continuábamos en el proceso de recuperación del Covid 19 por lo cual las actividades laborales presenciales no eran muy recurrentes. Sin embargo, para los dos años siguientes la reactivación económica del país generó que las actividades presenciales se normalizaran ocasionando un consumo más continuo del recurso hídrico en la sede principal.

Es importante indicar que para el indicador del año 2024 se han tomado los datos hasta el mes de septiembre por lo cual, se proyecta que el consumo incremente con respecto al año anterior. Adicionalmente debido a la reactivación económica, se incrementó la contratación en la entidad en un 100% con respecto a los años anteriores lo que también generó un aumento en el consumo de los m3 de agua diarios. De acuerdo con lo anterior la Alcaldía Local de Santa Fe se plantea una meta de ahorro para el cuatrienio comprendido entre el 2024 y el 2027 del 4% lo que se traduce en un ahorro en el recurso hídrico de 1% por año.

Inventarios sistemas hidrosanitarios:

Tabla 14: Inventario de los sistemas hidrosanitarios total de la entidad

Inventario de los sistemas hidrosanitarios total de la entidad			
Tipo de accesorios	Cantidad		Porcentaje (%) de implementación de sistemas ahorradores
	Convencionales	Ahorradores	
Orinales	0	2	100%
Lavamanos	0	7	100%
Inodoros	0	6	100%
Lavaderos de servicio/pocetas	1	0	0%
Lavaplatos	1	0	0%
Sistema de riego	0	0	0%
Otro - duchas	0	0	0%
TOTAL	2	15	75%

Fuente: Alcaldía Local de Santa Fe 2024

Como se evidencia en el cuadro de inventario de los sistemas hidrosanitarios de la sede principal de la Alcaldía Local de Santa Fe, la entidad cuenta con un 75% de implementación de sistemas ahorradores. El porcentaje restante corresponde a unas reparaciones temporales que se han realizado para garantizar el servicio. Sin embargo, con el presupuesto del año siguiente se espera cambiar los sistemas convencionales por ahorradores y de esta forma completar el 100% de los sistemas ahorradores de agua.

Por otra parte, se evidencia que las actividades que generan un mayor consumo de agua corresponden a las actividades de aseo, limpieza y funcionamiento de baños.

- **¿Tiene sistema de aguas lluvias en alguna sede?**

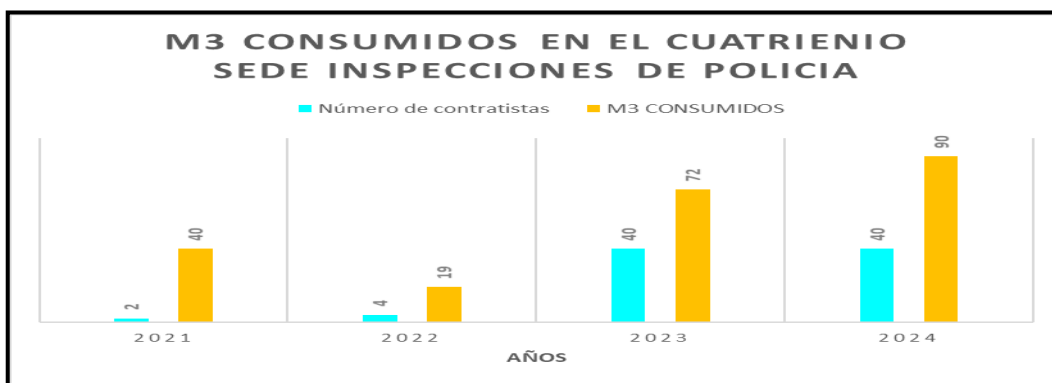
La sede principal de la Alcaldía Local de Santa Fe, no cuenta con sistemas de aprovechamiento de aguas lluvias. Sin embargo, para el nuevo cuatrienio se planteó la meta de implementar este sistema mediante el cual se busca aportar al cumplimiento de la meta de ahorro del 4% en los próximos 4 años.

- **La entidad utiliza aguas subterráneas o superficiales en sus sedes?**

La sede principal de la Alcaldía Local de Santa Fe, no utiliza aguas subterráneas o superficiales para el desarrollo de sus actividades.

- Línea base consumo de agua en los últimos 4 años sede Inspecciones de Policía:

GRÁFICO 8: Línea base consumo de agua sede Inspecciones de Policía



Fuente: Alcaldía Local de Santa Fe 2024

Como se evidencia en la gráfica anterior el consumo de agua en la sede Inspecciones de Policía ha incrementado a través de los años, esta situación se debe a que esta sede en los años 2021 y 2022 no estaba en funcionamiento debido a un proceso de remodelaciones. Sin embargo, para el último cuatrimestre del año 2023, se culminaron estas labores de remodelación por lo cual se retomaron labores presenciales en la sede.

Es importante indicar que para el indicador del año 2024 se han tomado los datos hasta el mes de septiembre por lo cual, se proyecta que el consumo incremente con respecto al año anterior. Por otra parte, se ha mantenido el número de contratistas y funcionarios que laboran en esta sede por lo cual se plantea una meta de ahorro para el cuatrienio comprendido entre el 2024 y el 2027 del 4% lo que se traduce en un ahorro en el recurso hídrico de 1% por año.

Tabla 15: Inventarios sistemas hidrosanitarios Inspecciones de Policía:

Inventario de los sistemas hidrosanitarios total de la entidad			
Tipo de accesorios	Cantidad		Porcentaje (%) de implementación de sistemas ahorradores
	Convencionales	Ahorradores	
Orinales	0	0	0%
Lavamanos	3	0	0%
Inodoros	3	0	0%
Lavaderos de servicio/pocetas	1	0	0%
Lavaplatos	1	0	0%
Sistema de riego	0	0	0%
Otro - duchas	0	0	0%
TOTAL	8	0	0%

Fuente: Alcaldía Local de Santa Fe 2024

Como se evidencia en el cuadro de inventario de los sistemas hidrosanitarios de la sede Inspecciones de Policía, la entidad no cuenta con la implementación de sistemas ahorradores. Sin embargo, con el presupuesto del año siguiente se espera cambiar los sistemas convencionales por ahorradores y de esta forma completar el 100% de los sistemas ahorradores de agua.

De acuerdo a la Resolución 3179 de 2023, donde se menciona que el programa de Uso Eficiente del agua deberá estar enfocado en implementar las medidas necesarias para garantizar un consumo racional del recurso hídrico que sea acorde con las actividades desarrolladas en la Entidad, para esto se plantea la adopción de estrategias de control sobre perdidas y desperdicios, de esta forma se procura el mantenimiento de la oferta natural.

Teniendo en cuenta lo anterior la Alcaldía Local de Santa Fe, formula este programa para ser ejecutado en las 2 sedes operativas que tiene a su cargo, para ello establece unos objetivos, una meta y un indicador que deben cumplirse anualmente hasta alcanzar el plazo de ejecución total en el cuatrienio.

- **Instalación de sistemas alternativos de ahorro de agua para sedes alquiladas o en comodato:**

Actualmente la alcaldía Local de Santa Fe no cuenta con sedes alquiladas o en comodato que requieran la instalación de sistemas alternativos de ahorro de agua.

- **Alternativas de reutilización o recirculación de aguas residuales tratadas:**

En las dos sedes operativas de la Alcaldía Local de Santa Fe, no se realiza el tratamiento de aguas residuales ya que estas son de origen doméstico y son vertidas al sistema de alcantarillado de la ciudad, por esta razón no se proyecta la implementación de alternativas o actividades enfocadas a la reutilización o recirculación de aguas residuales.

- **Aprovechamiento del agua lluvia:**

Para la sede principal de la Alcaldía Local de Santa Fe, se tiene proyectado para el cuatrienio implementar un sistema de aprovechamiento de aguas lluvias que se derive de las canales ubicadas en la terraza de la entidad las cuales recolectaran el agua lluvia y las transportara al sistema de almacenamiento temporal para su posterior uso y aprovechamiento.

- **Mantenimiento preventivo de los sistemas hidrosanitarios a intervalos planificados:**

Mediante los contratos de mantenimiento que celebra la alcaldía Local de Santa Fe, se planifican realizar mantenimientos preventivos cada semestre en donde se verifique el correcto funcionamiento de: tanques de almacenamiento de agua, bombas, cisternas, lavamanos, orinales, pocetas y lavaplatos.

- **Optimización de las redes de suministro y desagüe:**

En la alcaldía Local de Santa Fe, se ha priorizado la actualización y el mejoramiento de las redes de suministro de agua, las cuales se han modificado por nuevas tecnologías como lo es el contador del agua el cual fue cambiado de uno analógico a uno de tipo digital el cual permite un control más exacto del consumo de agua que se genera en la entidad.

Adicionalmente se ha fortalecido mediante los contratos de mantenimiento las revisiones preventivas que se realizan en los tanques de almacenamiento de agua, bombas, cisternas, lavamanos, orinales, pocetas y lavaplatos.

- **Otras medidas para la disminución del consumo de agua de acuerdo con la identificación de usos críticos.**

Para el cuatrienio se trabajará de forma continua en las dos sedes operativas de la Alcaldía Local de Santa Fe, la capacitación y entrenamiento de los funcionarios y contratistas de la entidad mediante estrategias como:

- a) Talleres y capacitaciones.
- b) Salidas pedagógicas o caminatas ecológicas.
- c) Campañas ambientales enfocadas al uso eficiente del recurso hídrico.
- d)

- **Implementación de mecanismos para identificación y reparación de fugas de agua:**

Se continuará con el desarrollo de las inspecciones ambientales mensuales en las dos sedes operativas de la Alcaldía Local de Santa Fe, en donde se identifiquen de forma inmediata las fugas o elementos que necesiten reparación o mantenimiento, con el objetivo de prevenir el desperdicio del recurso hídrico.

- **Establecer metas cuantificables y verificables de ahorro de agua (metros cúbicos por persona) y programar y ejecutar evaluaciones periódicas de su cumplimiento:**

- a) Disminuir un 1% del consumo de agua anual en las dos sedes operativas de la Alcaldía Local de Santa Fe, con respecto al año anterior.
- b) Realizar 12 seguimientos anuales a la facturación emitida por la empresa de Acueducto y alcantarillado de Bogotá, con el objetivo de evaluar continuamente el consumo de m³ y el valor cobrado por el servicio.
- c) Desarrollar mínimo 6 jornadas de capacitación en el año en donde se trabaje el componente de uso eficiente del recurso hídrico.
- d) Realizar mínimo 2 manteneamientos preventivos a los sistemas hidrosanitarios de las sedes concertadas.

Por otra parte, se evidencia que las actividades que generan un mayor consumo de agua corresponden a las actividades de aseo, limpieza y funcionamiento de baños.

- **¿Tiene sistema de aguas lluvias en alguna sede?**

La sede Inspecciones de Policía, no cuenta con sistemas de aprovechamiento de aguas lluvias.

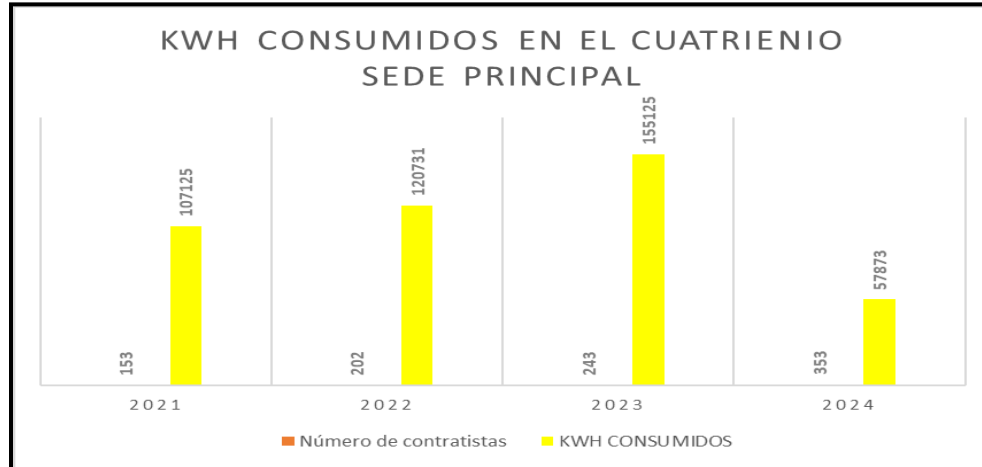
- **La entidad utiliza aguas subterráneas o superficiales en sus sedes?**

La sede Inspecciones de Policía, no utiliza aguas subterráneas o superficiales para el desarrollo de sus actividades.

2.6.2. Energía

Línea base consumo de energía eléctrica en los últimos 4 años Sede principal Alcaldía Local de Santa Fe:

GRÁFICO 9: Línea base consumo de energía eléctrica sede principal Alcaldía Local de Santa Fe



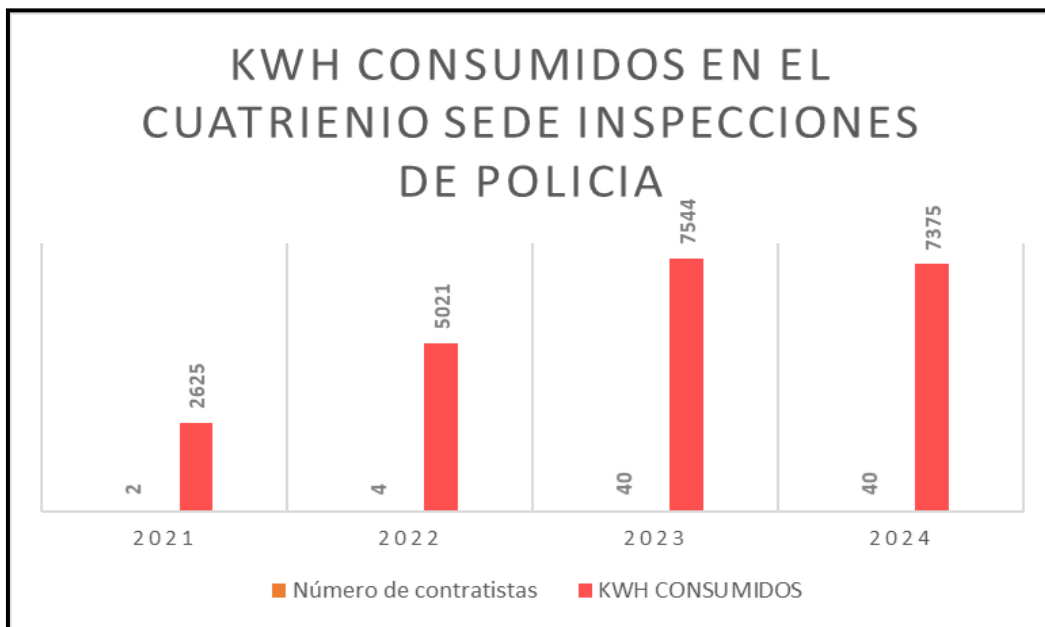
Fuente: Alcaldía Local de Santa Fe 2024

Como se evidencia en la gráfica anterior, el consumo de energía eléctrica en la sede principal de la Alcaldía Local de Santa Fe, ha venido en aumento a través de los años. Esta situación se ha presentado teniendo en cuenta que en los años 2021 y 2022 continuábamos en el proceso de recuperación del Covid 19 por lo cual las actividades laborales presenciales no eran muy recurrentes. Sin embargo, para los dos años siguientes la reactivación económica del país generó que las actividades presenciales se normalizaran ocasionando un consumo más continuo del recurso eléctrico en la sede principal.

Es importante indicar que para el indicador del año 2024 se han tomado los datos hasta el mes de septiembre por lo cual, se proyecta que el consumo incrementará con respecto al año anterior. Adicionalmente debido a la reactivación económica, se incrementó la contratación en la entidad en un 100% con respecto a los años anteriores lo que también generó un aumento en el consumo de los KWH de energía eléctrica diarios. De acuerdo con lo anterior la Alcaldía Local de Santa Fe se plantea una meta de ahorro para el cuatrienio comprendido entre el 2024 y el 2027 del 4% lo que se traduce en un ahorro en el recurso eléctrico de un 1% por año.

Línea base consumo de energía eléctrica en los últimos 4 años Sede Inspecciones de Policía.

GRÁFICO 10: Línea base consumo de energía eléctrica sede Inspecciones de Policía



Fuente: Alcaldía Local de Santa Fe 2024

Como se evidencia en la gráfica anterior el consumo de energía eléctrica en la sede Inspecciones de Policía ha incrementado a través de los años, esta situación se debe a que esta sede en los años 2021 y 2022 no estaba en funcionamiento debido a un proceso de remodelaciones. Sin embargo, para el último cuatrimestre del año 2023, se culminaron estas labores de remodelación por lo cual se retomaron labores presenciales en la sede.

Es importante indicar que para el indicador del año 2024 se han tomado los datos hasta el mes de septiembre por lo cual, se proyecta que el consumo incremente con respecto al año anterior. Por otra parte, se ha mantenido el número de contratistas y funcionarios que laboran en esta sede por lo cual se plantea una meta de ahorro para el cuatrienio comprendido entre el 2024 y el 2027 del 4% lo que se traduce en un ahorro en el recurso eléctrico de un 1% por año.

Planes de Gestión Eficiente de la Energía (PGEE)

De acuerdo con los planes planteados por la Alcaldía Local de Santa Fe para la gestión de la eficiencia energética, se ha propuesto para el nuevo cuatrienio evaluar la posibilidad de implementar un sistema de fotovoltaico que permita reducir el consumo de energía eléctrica en la entidad. Adicionalmente se plantea continuar con el mantenimiento de luminarias las cuales a la fecha son en su totalidad ahorradoras.

Por otra parte, se plantea iniciar con la caracterización energética y de consumo de los equipos de la entidad para que los mismos puedan ser priorizados para su actualización a unos de mayor eficiencia. Finalmente, este proceso será reforzado con los programas de capacitación que se desarrollan anualmente en donde se trabaja con los funcionarios y contratistas las buenas prácticas para lograr la eficiencia energética.

Tabla 16: Inventario de Luminarias Alcaldía Local de Santa Fe

PISO	AREA	TIPO DE LUMINARIA			SENSOR DE MOVIMIENTO
		LED T8	PANEL LED CUADRADO DE 48W	PANEL LED REDONDO INCRUSTADO 7W	
1 Piso	1 Piso	28	1		1
2 Piso	JAL	24	2		
	Corredor	8			
	Oficinas	12			
	Corredor Oficinas	6			
	Secretaria	18			
	Baño Publico	2			
	Escalera sur				1
	Escalera norte				1
	Baño ediles (F)	4			
	Baño ediles (M)	2			
3 Piso	Planeación	20	1	1	
	Escalera sur				1
	Escalera norte				1
	Corredor sur	18	1	2	1
	Planeación 2	20			
4 Piso	Cocina	2			
	Corredor sur	4	1		1
	Baño (M)	4			
	Baño (F)	6			
	Baño (D)	1	1		
	Corredor	8			
	Escalera sur				1
	Escalera norte				1
	Almacén	10	1		
	Sala 4	4			
	Contraloría	18			
5 Piso	Obras	20			
	Escalera sur				1
	Escalera norte				1

6 Piso	Corredor	8	1		
	Ascensor	2			
	Fondo	20			
	Corredor	2			1
	Despacho	10		15	
TOTAL		281	7	18	12

Fuente: Alcaldía Local de Santa Fe 2024

Como se evidencia en el inventario de luminarias de la sede principal de la Alcaldía Local de Santa Fe, el 100% de las luminarias, sensores y paneles son de tipo led. Para el cuatrienio se plantea continuar con el mantenimiento de las luminarias y su cambio por luminarias, sensores o paneles de mayor eficiencia energética.

Tabla No 17 Inventario de Luminarias sede Inspecciones de Policía

PISO	AREA	TIPO DE LUMINARIA		
		Bombillo ahorrador 15w	Panel led redondo incrustado 7w	Panel led cuadrado 48w
1 Piso	Oficinas			36
	Baños		5	
	Pasillo	3		
	Cocina		1	

Fuente: Alcaldía Local de Santa Fe 2024

Como se evidencia en el inventario de luminarias de la sede Inspecciones de Policía el 100% de su iluminación es de tipo ahorrador. Para el cuatrienio se plantea continuar con el mantenimiento de las luminarias y su cambio por unas de mayor eficiencia energética.

El programa está enfocado en la adopción de medidas operativas derivadas del análisis de resultados de la planificación, que buscan garantizar el uso eficiente de la energía eléctrica las cuales se articulan mediante las siguientes estrategias:

- **Realizar caracterización energética en sus sedes, estableciendo las metas de ahorro de energía, y alcanzar dichas metas a través de medidas de eficiencia energética y de cambios y/o adecuaciones en su infraestructura:**

Disminuir un 1% del consumo de energía anual en las dos sedes operativas de la Alcaldía Local de Santa Fe, con respecto al año anterior.

- a) Realizar 12 seguimientos anuales a la facturación emitida por la empresa de Enel Codensa, con el objetivo de evaluar continuamente el consumo de Kwh y el valor cobrado por el servicio.
- b) Desarrollar mínimo 6 jornadas de capacitación en el año en donde se trabaje el componente de uso eficiente de la energía eléctrica.
- c) Continuar con el proceso de evaluación de viabilidad para la implantación del sistema de paneles solares en la sede principal de la alcaldía local de Santa Fe.

- **Optimizar el uso de luz natural en las zonas priorizadas en la etapa de planificación**

En las dos sedes operativas de la Alcaldía Local de Santa Fe, se cuenta con espacios adecuados para el ingreso de luz natural, permitiendo que el consumo de energía eléctrica en el día sea menor. Sin embargo, en el plan de mantenimiento a las sedes para el cuatrienio, se tiene proyectado continuar con el cambio de tejas plásticas tipo transparente en los lugares que se requiera.

- **Instalar foto sensores que regulen la iluminación artificial en función de la cantidad de luz natural**

En la sede principal de la Alcaldía Local de Santa Fe, se cuenta con 12 sensores de movimiento los cuales están ubicados en los pasillos de cada piso. En la sede inspecciones de policía no se requieren ya que esta sede es de una sola planta y todos los pasillos cuentan con luz natural. Adicionalmente el tránsito de personal es constante.

- **Generar circuitos independientes para zonas próximas a las ventanas o claraboyas.**

Actualmente en las dos sedes operativas de la Alcaldía Local de Santa Fe, se cuenta con espacios en los cuales se han colocado tejas plásticas de tipo transparente para el paso de luz natural y se han realizado adecuaciones en ventanas y oficinas con el mismo objetivo. Sin embargo, para el cuatrienio se tiene contemplado continuar con la evaluación de los espacios en donde se pueda continuar con este proceso de adecuación.

- **Zonificar la instalación de circuitos independientes en función de sus usos y diferentes horarios.**

Teniendo en cuenta las características estructurales de las dos sedes operativas de la Alcaldía Local de Santa Fe, es complejo realizar esta instalación de circuitos independientes. Sin embargo, mediante el contrato de mantenimiento y ferretería se realizarán las evaluaciones pertinentes por área para identificar los espacios en donde se puedan implementar los circuitos independientes.

- **Instalar detectores de presencia, temporizadores o ambos en los lugares menos frecuentados**

En la sede principal de la Alcaldía Local de Santa Fe, se cuenta con 12 sensores de movimiento los cuales están ubicados en los pasillos de cada piso. En la sede inspecciones de policía no se requieren ya que esta sede es de una sola planta y todos los pasillos cuentan con luz natural. Adicionalmente el tránsito de personal es constante.

- **Realizar mantenimiento preventivo y oportuno a los sistemas de iluminación en intervalos planificados.**

Para el cuatrienio se tiene proyectado realizar inspecciones trimestrales a los sistemas de iluminación de las dos sedes operativas de la Alcaldía Local de Santa Fe. Lo anterior con el fin de garantizar el correcto y óptimo funcionamiento del sistema de iluminación. Estas inspecciones estarán a cargo del referente PIGA y el área de mantenimiento.

- **Realizar control y seguimiento al uso de equipos, tales como equipos de emergencia, vigilancia, ofimáticos, televisores, cafeteras, microondas, ascensores, aire acondicionado, entre otros, que puedan generar pérdidas o desperdicios de energía.**

Para el cuatrienio se tiene proyectado realizar inspecciones trimestrales a los equipos tales como: emergencia, vigilancia, ofimáticos, televisores, cafeteras, microondas, ascensores, aire acondicionado, entre otros. Lo anterior con el fin de garantizar el correcto y óptimo funcionamiento de estos equipos. Estas inspecciones estarán a cargo del referente PIGA, el área de mantenimiento y el área de sistemas.

- **Adoptar otras medidas para la disminución del consumo de energía de acuerdo con la identificación de usos críticos.**

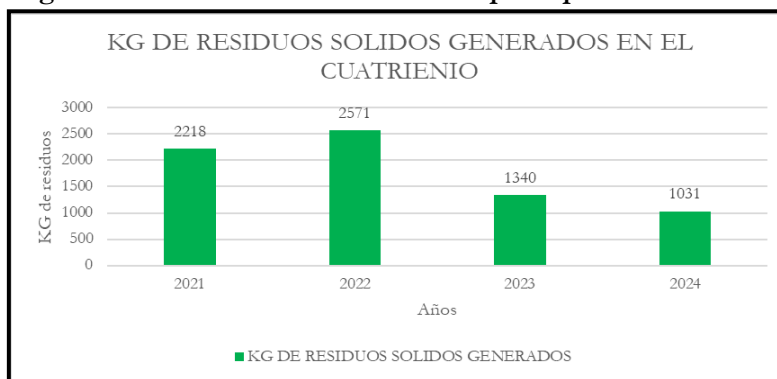
Para el cuatrienio se tiene proyectado realizar la evaluación de viabilidad para la instalación de paneles solares en la sede principal de la Alcaldía Local de Santa Fe, así como también la actualización de equipos como: computadores, televisores, cámaras, microondas entre otros por unos de menor consumo eléctrico.

3.1.1.4.3 Residuos

Para el manejo de los residuos sólidos en las dos sedes operativas de la Alcaldía Local de Santa Fe, se han implementado puntos ecológicos con los códigos de colores enmarcados en la resolución 2184 de 2019. Lo cual pretende facilitar los procesos de segregación en la fuente, esto con el propósito de aumentar la cantidad de residuos potencialmente aprovechables en la entidad y de esta manera aliviar de alguna manera la carga sobre el relleno sanitario de doña Juana, paralelamente fomentar la cultura y educación ambiental de los funcionarios de la entidad, con el fin de ser potencializadores de cada uno de sus contextos familiares, personales y laborales.

Línea base generación de residuos sólidos y aprovechables sede principal Alcaldía Local de Santa Fe.

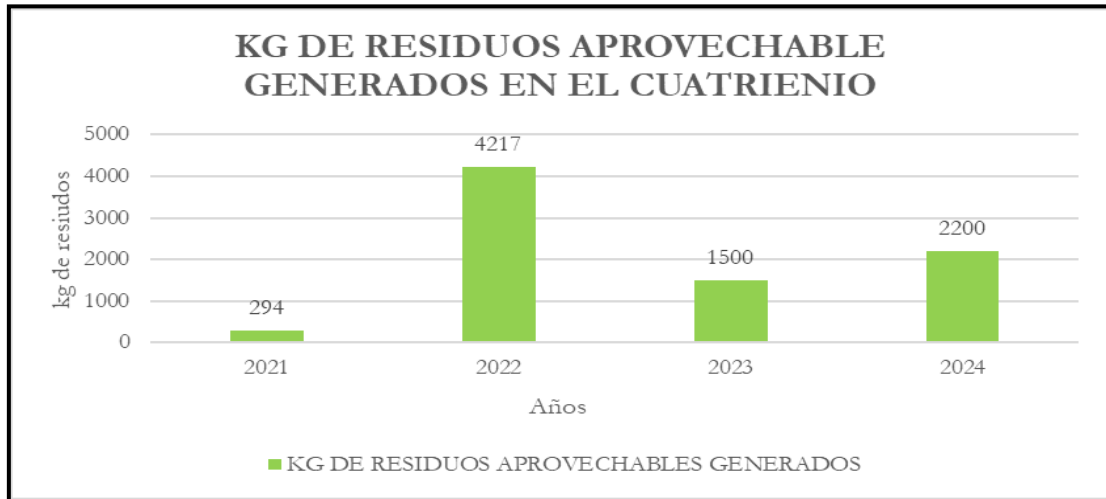
GRÁFICO 11: Línea generación de residuos sólidos sede principal Alcaldía Local de Santa Fe



Fuente: Alcaldía Local de Santa Fe 2024

Como se evidencia en el grafico anterior, el comportamiento de la generación de residuos sólidos ha sido muy variable en donde se puede identificar que para los dos últimos años la cantidad de kg generados han disminuido gracias a la potencialización del aprovechamiento de los residuos en la entidad. Sin embargo, es importante indicar que para el indicador del año 2024 se han tomado los datos hasta el mes de septiembre por lo cual, se proyecta que el consumo incremente con respecto al año anterior.

GRÁFICO 12: Línea base generación de residuos sólidos sede Inspecciones de Policía



Fuente: Alcaldía Local de Santa Fe 2024

Como se evidencia en el grafico anterior, el comportamiento de la generación de residuos aprovechables es muy variable teniendo en cuenta que el valor de los kilogramos depende de las jornadas de limpieza que se realizan en las sedes o de la disposición de elementos que se dan de baja por parte del almacén. Adicionalmente es importante aclarar que las campañas ambientales y de capacitación han surtido un efecto positivo lo cual ha permitido que la cantidad de material reciclable aprovechado aumento en la entidad.

Por otra parte, es importante indicar que para el indicador del año 2024 se han tomado los datos hasta el mes de septiembre por lo cual, se proyecta que el consumo incremente con respecto al año anterior.

Así las cosas, se presentan los consolidados de entrega de material potencialmente aprovechable durante la vigencia 2023, a la organización de recicladores denominada CENHIS Y RECOREC

A continuación, se presenta la tabla No 6 con los consolidados del material reciclable aprovechado por las organizaciones de recicladores con los cuales se tiene el acuerdo de corresponsabilidad.

Tabla No 18. Consolidado generación residuos aprovechables Alcaldía Local
de Santa Fe 2023.

Referencia		Cantidad de KG generados							
Sede	Mes	Cartón	Plegadiza	Papel	Pet	Vidrio	Plástico	Chatarra	Total
Principal	Enero	5	0	10	0	0	0	0	15
	Febrero	6	0	8	0	0	0	0	14
	Marzo	2	0	4	0	0	0	0	6
	Abril	10	0	0	0	0	0	0	10
	Mayo	2	0	5	0	0	1	0	8
	Junio	7	0	0	0	0	0	0	7
	Julio	13	1	17	0	0	1	0	32
	Agosto	29	49	563	0	0	75	574	1290
	Septiembre	4	4.5	17	0	4	5	0	34.5
	Octubre	7	0	3	0	0	0	0	10
	Noviembre	6.9	0	21	0	0	2	0	29.9
	Diciembre	8	0	38	0	0	0	0	46

Fuente: Alcaldía Local de Santa Fe 2024

Tabla No 19. Consolidado generación residuos aprovechables Inspecciones de
policía 2023.

Referencia		Cantidad de KG generados							
Sede	Mes	Cartón	Plegadiza	Papel	Pet	Vidrio	Plástico	Chatarra	Total
Inspecciones de policía.	Enero	4	0	5	0	0	0	0	9
	Febrero	6	0	2.6	0	0	3	0	11.6
	Marzo	2	1	7	0	0	0	0	10
	Abril	5	0	6.5	0	0	0	0	11.5
	Mayo	5	2	4	0	0	2	0	11
	Junio	7	0	8.2	0	0	0	0	15.2
	Julio	9	1	6	0	0	3	0	16
	Agosto	5	0	4.5	0	0	4	0	9.5
	Septiembre	6.2	3	2	0	0	0	0	11.2
	Octubre	4.5	0	3	0	0	2	0	9.5
	Noviembre	8	0	4	0	0	1	0	13
	Diciembre	15	0	5	0	0	0	0	20

Fuente: Alcaldía Local de Santa Fe 2024

En la tabla anterior se evidencia que se presenta una mayor segregación y entrega de material potencialmente aprovechable en el último trimestre del año, esto se fundamenta principalmente en las campañas que se realizaron al interior de la entidad, además de la generación de residuos que se presenta en esta época, de acuerdo con esta generación de residuos es fundamental la sincronización y seguimiento a las personas prestadoras del servicio de aseo.

Para la vigencia 2025 se espera que la generación de residuos ordinarios disminuya en un 2% con respecto al año anterior, para cumplir este objetivo se realizara un control diario mediante las bitácoras de pesos. En cuanto a los residuos aprovechables se espera mejorar la separación en la fuente, permitiendo que se incremente la cantidad de residuos aprovechables entregados a la corporación de recicladores mensualmente.

2.6.3. Residuos ordinarios (aprovechable y no aprovechables)

Prevención y reducción de la generación:

Desde el Plan Institucional de Gestión Ambiental de la Alcaldía Local de Santa Fe, se tiene contemplado para el cuatrienio fortalecer el proceso de capacitación dirigido para los funcionarios y contratistas de la entidad, realizando talleres y cursos prácticos en donde se refuercen los temas adquiridos frente la correcta segregación de residuos y su correcta disposición final.

Adicionalmente se tiene contemplado instalar en la terraza de la sede principal un circuito de huertas ecológicas en donde se trabaje el tema de siembra y compostaje, realizando el aprovechamiento de los residuos orgánicos.

Tabla No 20 Consolidado generación residuos ordinarios Alcaldía Local de Santa Fe 2023.

Referencia		
Sede	Mes	Total
Principal	Enero	133
	Febrero	148
	Marzo	134
	Abril	93.1
	Mayo	110.4
	Junio	101.9
	Julio	101.4
	Agosto	117.6
	Septiembre	98.6
	Octubre	96.8
	Noviembre	97.5
	Diciembre	108.2

Fuente: Alcaldía Local de Santa Fe 2024

Tabla No 21. Consolidado generación residuos ordinarios Inspecciones de policía 2023.

Referencia		
Sede	Mes	Total
Inspecciones de policía.	Enero	45
	Febrero	49
	Marzo	36
	Abril	56
	Mayo	44
	Junio	51
	Julio	30
	Agosto	55
	Septiembre	49
	Octubre	37
	Noviembre	60
	Diciembre	73

Fuente: Alcaldía Local de Santa Fe 2024

- **Segregación en la fuente:**

En la sede principal de la Alcaldía Local de Santa Fe, se cuenta con 6 puntos ecológicos y en la sede Inspecciones de policía se cuenta con 1 punto ecológico los cuales cumplen la gama de colores indicada en la resolución 2184 de 2019.

GRÁFICO 13: Puntos ecológicos ALSF



Fuente: Alcaldía Local de Santa Fe 2024

- **Recolección y Valorización:**

Actualmente la Alcaldía Local de Santa Fe, cuenta con un acuerdo de corresponsabilidad firmado con la asociación colectiva de recicladores por Colombia (**RECOREC**), el cual está vigente hasta el mes de diciembre del 2024. Esta

asociación realiza la recolección de los residuos aprovechables en las dos sedes operativas de la entidad con una frecuencia de dos días por semana (martes y jueves).

2.6.3.1. Residuos peligrosos y de manejo diferenciado

Es importante mencionar que para el año 2023 se generaron 2kg de residuos peligrosos en la sede principal de la Alcaldía Local de Santa Fe, correspondientes a luminarias, en la sede Inspecciones de policía no se generaron residuos peligrosos. Sin embargo, la alcaldía pretende dar de baja material de naturaleza peligrosa especialmente RAEES, para lo cual la entidad adelantara los trámites y procedimientos necesarios y suficientes para la presentación, transporte y disposición final de residuos peligrosos.

Tabla 23: Media móvil Respel

MES	Generación (KG / MES)	Media móvil
Enero	0	
Febrero	0	
Marzo	2	
Abril	0	
Mayo	0	
Junio	0	0.33
Julio	0	0.33
Agosto	0	0.33
Septiembre	0	0
Octubre	0	0
Noviembre	0	0.33
Diciembre	0	0.33
TOTAL		0.22

Fuente: Alcaldía Local de Santa Fe 2024

2.6.3.2. Residuos especiales

- **Aceite vegetal**

En la Alcaldía Local de Santa Fe, no se genera aceite vegetal usado por cuenta de sus actividades productivas. Sin embargo, se cuenta con un punto de almacenamiento temporal en donde los funcionarios, contratistas o comunidad pueden llevar su aceite vegetal usado. Cuando se cuenta con un buen volumen de aceite vegetal, se lleva a disposición final mediante las campañas de posconsumo desarrolladas semestralmente por la Secretaría Distrital de Ambiente.

- **Llantas usadas:**

En cumplimiento al decreto 442 del 2015, la Alcaldía Local de Santa Fe, presenta anualmente ante la Secretaría Distrital de Ambiente el informe de reencauche de llantas. Cuando se realizan operativos de recolección de llantas en la localidad, se llevan disposición final con las campañas de posconsumo desarrolladas por la UAESP.

- **Residuos RCD:**

Para los residuos de construcción y demolición (RCD) generados por las obras publicas o de construcción desarrolladas en la localidad de Santa Fe, se realiza el cargue respectivo de información por cada PIN ambiental en la plataforma de la Secretaría Distrital de Ambiente.

En esta plataforma se cargan los certificados de disposición final y aprovechamiento requeridos por la resolución 1257 del 2021.

3.1.1.4.4 Consumo Sostenible

En las dos sedes operativas de la Alcaldía Local de Santa fe, se formulan las actividades de consumo sostenible, en consideración con los criterios de sostenibilidad para la adquisición de productos y servicios, en concordancia con la Política Distrital de Producción y Consumo Sostenible, la Guía Conceptual y Metodológica de Compras Públicas Sostenibles y lo establecido en los Acuerdos 540 de 2013, 746 de 2019, 808 de 2021, normas complementarias o aquellas que los modifiquen o sustituyan.

- **Formular estrategias tecnológicas, administrativas y operacionales para la adquisición de insumos conforme al análisis del uso de los materiales, huella hídrica, economía circular, entre otros instrumentos útiles para su formulación**

En la Alcaldía Local de Santa Fe, se garantiza la adquisición de insumos, materiales o servicios con enfoque sostenible los cuales son regulados en los procesos de contratación mediante las fichas de contratación sostenible, para el cuatrienio se tiene proyectado fortalecer el proceso formativo y de capacitación de los funcionarios y contratistas de la entidad en los temas de contratación sostenible con el objetivo de lograr que el 100% de los contratos tengan el componente de sostenibilidad.

- **Mantener actualizado su manual de compras públicas sostenibles de acuerdo con los lineamientos de este programa y la normatividad aplicable.**

Mediante las directrices emitidas por la Secretaría Distrital de Gobierno quien es la cabeza del sector para las 20 alcaldías locales, anualmente se realiza un proceso de actualización al manual de compras públicas y fichas de contratación sostenible, lo anterior con el objetivo de garantizar la inclusión de más servicios en los criterios de sostenibilidad.

En este punto es necesario que la entidad comente cuales son los criterios ambientales que más implementa en la contratación (priorizados) para saber cuáles son, de esta manera se puede determinar en el programa de consumo sostenible la inclusión de nuevos criterios. (se entiende que no se implementan en su totalidad las fichas de contratación sostenible, es muy difícil por las particularidades de las contrataciones y necesidades de las entidades) por ello comentar cuales son las que más se implementan por la entidad genera información importante.

- **Establecer la estrategia de “Cero Papel” para disminuir su uso, fomentando la utilización de tecnologías de la información y las telecomunicaciones conforme a los resultados de la etapa de planificación**

Desde la Alcaldía Local de Santa Fe, la estrategia de “Cero papel” se ha implementado de diferentes formas entre las que encontramos:

- Implementación de aplicativos como (Secop II, Orfeo, Hola, Arco, entre otros), los cuales permiten que los tramites sean 100% virtuales.
- Capacitaciones, talleres y piezas comunicativas frente a la estrategia “Cero Papel”
- Implementación de archivadores de papel los cuales permiten que se realice una reutilización de las hojas que están impresas por una cara y el reciclaje de las hojas que ya están utilizadas por ambas caras.
-

GRÁFICO 14: Archivadores de papel



Fuente: Alcaldía Local de Santa Fe 2024

- **Promover y realizar acciones encaminadas a lograr la eliminación progresiva del consumo de plásticos de un solo uso y formular las estrategias correspondientes para disminuir la adquisición de plásticos de un solo uso de conformidad con las disposiciones normativas vigentes.**

Desde la Alcaldía Local de Santa Fe, se ha trabajado mediante el componente de contratación sostenible la eliminación definitiva de los productos que contengan plásticos de un solo uso. Adicionalmente se ha trabajado mediante el

componente de capacitación y socialización las acciones encaminadas a lograr la eliminación progresiva del consumo de plásticos de un solo uso en los hogares. Adicionalmente mediante la estrategia de comunicaciones se han desarrollado piezas publicitarias en donde se dan a conocer cuáles son los plásticos de un solo uso y el daño que producen en el medio ambiente.

Para el cuatrienio se tiene proyectado intensificar los programas de capacitación y difusión que se vienen trabajando actualmente y continuar con la presentación anual del informe de plásticos de un solo uso que se realiza en la plataforma Storm User.

- **Garantizar que los terceros con quienes contraten la provisión de bienes y servicios, o aquellos que ofrezcan productos y servicios en sus instalaciones, den cumplimiento a la normativa ambiental e implementen acciones para el uso eco-eficiente de los recursos.**

Desde la Alcaldía Local de Santa Fe, se continuará con la implementación de las fichas de contratación sostenible con el objetivo de garantizar que los productos, bienes o servicios que sean adquiridos cumplan los criterios de sostenibilidad emitidos por la Secretaría Distrital de Ambiente y la Secretaría Distrital de Gobierno.

A continuación, se relacionan las fichas de contratación sostenibles priorizadas por la Alcaldía Local de Santa Fe en sus procesos de contratación:

GRÁFICO 15: Fichas de contratación sostenible

- ✓ **Ficha - 1** Realización de exámenes periódicos ocupacionales para los funcionarios de la Secretaría de Gobierno.
- ✓ **Ficha - 2** Servicio de fotocopiado y/o mantenimiento de fotocopias.
- ✓ **Ficha - 3** Mantenimiento de vehículos
- ✓ **Ficha - 4** Mantenimiento de aire acondicionado
- ✓ **Ficha - 5** Actividades de fumigación
- ✓ **Ficha - 6** Servicio integral de aseo y cafetería
- ✓ **Ficha - 7** Mantenimiento preventivo y correctivo de equipos de cómputo y Sistema de alimentación ininterrumpida –UPS.
- ✓ **Ficha - 8** Mantenimiento preventivo y correctivo de extintores
- ✓ **Ficha - 9** Impresión de folletos y publicaciones
- ✓ **Ficha - 10** Servicio de transporte
- ✓ **Ficha - 11** Arrendamiento de inmuebles
- ✓ **Ficha - 12** Diseño, construcción, remodelación, demolición, mantenimiento preventivo, correctivo y de mejoras de las instalaciones.
- ✓ **Ficha - 13** Contenedores para separación de residuos
- ✓ **Ficha - 14** Adquisición de llantas para vehículos automotores
- ✓ **Ficha - 15** Compra de vehículos automotores
- ✓ **Ficha - 16** Compra de combustible

- ✓ **Ficha - 17** Servicios integrales técnicos, operativos y logísticos para la realización de las actividades de bienestar
- ✓ **Ficha - 18** Suministro de materiales de Oficina
- ✓ **Ficha - 19** Compra de computadores, equipos de comunicación y periféricos (mouse, video Beam, cámaras fotográficas., scanner
- ✓ **Ficha - 20** Mantenimiento plantas eléctricas
- ✓ **Ficha - 21** Mantenimiento de ascensores
- ✓ **Ficha - 22** Estudios técnicos ambientales
- ✓ **Ficha - 23** Servicio de catering
- ✓ **Ficha - 24** Servicio de vigilancia
- ✓ **Ficha - 25** Ferretería
- ✓ **Ficha - 26** Criterios sostenibles para incluir en otros procesos de manera voluntaria

Fuente: Intranet Secretaría de Gobierno

2.7. Gestión del Cambio Climático

Busca promover y avanzar en el desarrollo de acciones que permitan compensar las afectaciones ocasionadas al ambiente por la generación de gases efecto invernadero, para contribuir a la adaptación al cambio climático y a su mitigación.

2.7.1. Línea de movilidad sostenible

Para la línea de movilidad sostenible la Alcaldía Local de Santa Fe, cuenta con el Plan Integral de Movilidad Sostenible, el cual fue aprobado por la Secretaría Distrital de Movilidad y contiene el plan de acción a desarrollar hasta el año 2025.

Vehículos de la entidad:

Los vehículos con los que cuenta la Alcaldía Local de Santa Fe para el desarrollo de sus actividades prestan un servicio de tipo oficial, todos son propiedad de la entidad. En la Tabla 5 se detalla la información correspondiente a cada uno de los vehículos y en la tabla 6 se detalla la información de las fuentes fijas.

Tabla 24: Vehículos Alcaldía Local de Santa Fe.

FUNCIONAMIENTO COMBUSTIBLE	TIPO DE VEHÍCULO	PROPIEDAD	MARCA	LÍNEA	PLACA	MODELO (AÑO)	CILINDRADAMOTOR
-------------------------------	---------------------	-----------	-------	-------	-------	-----------------	-----------------

1 ACPM	CAMIONET A PICK UP	PROPIO	MITSU BISHI	Pick Up	OBG395	2010	2001 cc a 4000 cc
2 GASOLI NA	CAMIONET A 4X4	PROPIO	TOYOT A	SVC	OJX 760	2011	2001 cc a 4000 cc
1 ACPM	FURGON	PROPIO	FAW	CA1073 P40K2L 2E5A84	LNP337	2022	2001 cc a 4000 cc
1 ACPM	BUSETA	PROPIO	CHEVRO LET	NKR	LIS957	2023	2001 cc a 4000 cc

Fuente: Alcaldía Local de Santa Fe 2024

Tabla 25: Maquinaria especial – Plantas eléctricas ALSF

PLANTA	FUNCI O- NAMI ENTO	TIPO FUE NTE	PROPIE DAD	MAR CA	SERIE	MODELO (AÑO)	CAPACIDAD
1	DIES EL	Fija	PROP IO	Perkins	L7174L/001	2007	75 Kva
2	DIES EL	Móvi l	PROP IO	Stramfor	P1144DI	2010	25Kva

Fuente: Alcaldía Local de Santa Fe 2024

2.7.2. Línea de infraestructura sostenible

Esta línea está orientada a fomentar la construcción de edificaciones sostenibles y la adecuación de la infraestructura, utilizando los recursos con mayor eficiencia y promoviendo la adopción de tecnologías y procesos limpios y ambientalmente racionales.

En la sede principal de la Alcaldía Local de Santa Fe, se cuenta con una infraestructura de jardines verticales los cuales son alimentados mediante un sistema de riego. Para el cuatrienio se tiene proyectado realizar una re siembra de nuevas especies de plantas con el objetivo de modernizar los jardines y mejorar el aspecto físico de la alcaldía local.

Adicionalmente se tiene contemplado implementar en la terraza de la sede principal un circuito de huertas ecológicas en donde se trabaje el tema de siembra y compostaje, realizando el aprovechamiento de los residuos orgánicos y la implementación de paneles solares para el uso eficiente de la energía eléctrica.

En cuanto al bici-parqueadero de la Alcaldía Local de Santa Fe, el cual cuenta con sello oro, se tiene contemplado continuar con los procesos de mantenimiento para garantizar el servicio óptimo del mismo.

2.8. Política ambiental institucional

La secretaria Distrital de Gobierno, como entidad consciente y responsable de su deber de protección al medio ambiente, se compromete a:

- Identificar y prevenir los efectos ambientales negativos generados en el desarrollo de sus actividades misionales.
- Implementar acciones para la eficiencia en la gestión integral del agua, la energía, papel, movilidad sostenible y residuos generados, en armonía con los objetivos de Desarrollo Sostenible.
- Cumplir la legislación ambiental vigente, así como otros requisitos aplicables.
- Adquirir productos y servicios ambientalmente sostenibles, bajo un enfoque de ciclo de vida, un modelo de economía circular y energéticamente eficientes.
- Mejorar continuamente a partir de los resultados de la evaluación del desempeño ambiental y energético de la entidad.
- Implementar estrategias de sostenibilidad energética que permitan reducir la huella de carbono, contribuir a la descarbonización y promover la seguridad energética.

2.9. Objetivo ambiental

- Gestionar de manera eficiente los recursos naturales requeridos, así como los residuos generados en el desarrollo de las actividades de la entidad con un enfoque de ciclo de vida, para dar cumplimiento a los objetivos y metas de los programas ambientales del Sistema de Gestión Ambiental.
- Identificar y hacer seguimiento a las obligaciones de cumplimiento y demás requisitos aplicables a la gestión ambiental institucional.
- Evaluar la apropiación de los conocimientos frente a la implementación de buenas prácticas ambientales por parte de los servidores de planta y contratista de la entidad a partir de las actividades de formación y toma de conciencia realizadas en el marco del plan de acción ambiental.
- Mantener el mejoramiento continuo del Sistema de Gestión Ambiental a partir de la formulación, gestión y seguimiento de planes de mejora producto de oportunidades de mejora, no conformidades y requerimientos emitidos por parte de la autoridad ambiental y auditorías internas.

2.10. Programas de gestión ambiental

Los programas que se mencionan a continuación serán aplicados para las dos sedes concertadas.

2.10.1. Programa uso eficiente del agua

Tabla 26: Objetivos, metas e indicadores programa uso eficiente del agua

Objetivo general del programa	Meta programa a 4 años	Indicador del programa
Implementar acciones de inversión y operativas, orientadas al ahorro en el consumo anual de agua, alcanzando un uso eficiente del recurso en las instalaciones de cada sede de la Alcaldía Local de Santa Fe.	Reducir en un 4 % el consumo total del recurso hídrico en el período 2024 - 2027.	$\left[\frac{\text{Consumo vigencia anterior} - \text{Consumo vigencia actual}}{\text{Consumo vigencia anterior}} \right] * 100$

Fuente: Alcaldía Local de Santa Fe 2024

2.10.2 Programa uso eficiente de la energía

Tabla 27: Objetivos, metas e indicadores programa uso eficiente de la energía

Página 47 de 58

Nota: “Por responsabilidad ambiental no imprima este documento. Si este documento se encuentra impreso se considera “Copia no Controlada”. La versión vigente se encuentra publicada en la intranet de la Secretaría Distrital de Gobierno”

Objetivo general del programa	Meta programa a 4 años	Indicador del programa
Implementar acciones de inversión y operativas, orientadas al ahorro en el consumo anual de la energía eléctrica, alcanzando un uso eficiente del recurso en las instalaciones de cada sede de la Alcaldía Local de Santa Fe.	Reducir en un 4 % el consumo total del recurso energético en el período 2024 -2027.	$[(\text{Consumo vigencia anterior} - \text{Consumo vigencia actual}) / \text{Consumo vigencia anterior}] * 100$

Fuente: Alcaldía Local de Santa Fe 2024

2.10.3 Programa de gestión integral de residuos

Tabla 28: Objetivos, metas e indicadores programa gestión integral de residuos

Objetivo general del programa	Meta programa a 4 años	Indicador del programa
Realizar la gestión integral de residuos generados las sedes de la Alcaldía Local de Santa Fe, cumpliendo la normatividad que le rige en el apropiado manejo, segregación en la fuente, almacenamiento aprovechamiento y disposición final de los mismos.	Mantener la gestión adecuada de los residuos sólidos generados al interior de la entidad, propendiendo por la reducción en 2 % de su generación”	$(\text{Cantidad de residuos generados en el año} / \text{Cantidad de residuos gestionados en el año}) * 100$

Fuente: Alcaldía Local de Santa Fe 2024

2.10.4. Programa de consumo sostenible

Tabla 29: Objetivos, metas e indicadores programa de consumo sostenible

Objetivo general del programa	Meta programa a 4 años	Indicador del programa
Aumentar el número de contratos o compras con criterios y cláusulas ambientales en el proceso de gestión contractual que adelanta la Alcaldía Local de Santa Fe.	Incluir cláusulas ambientales en el 100% de los procesos priorizados en la guía de contratación sostenible en el cuatrienio.	(N.º de contratos con inclusión de nuevos criterios ambientales / N.º total de contratos o procesos priorizados con inclusión de nuevos criterios ambientales) *100

Fuente: Alcaldía Local de Santa Fe 2024

2.10.5. Programa de gestión del cambio climático

Tabla 30: Objetivos, metas e indicadores programa de gestión del cambio climático

Objetivo general del programa	Meta del programa anual	Indicador del programa
Realizar actividades en el marco de la línea de movilidad urbana sostenible y línea de infraestructura sostenible que aporten al desarrollo de acciones que permitan compensar las afectaciones ocasionadas al ambiente.	Realizar el 100% de las actividades programadas anualmente, enmarcadas en movilidad sostenible, mejoramiento de condiciones ambientales internas y adaptación al cambio climático.	(Nº de actividades realizadas / Nº De actividades programadas) *100

Fuente: Alcaldía Local de Santa Fe 2024

2.10.6 Programa de comunicación, formación y sensibilización

Tabla 31: Objetivos, metas e indicadores programa de comunicación, formación y sensibilización

Objetivo general de programa	Meta programa a 4 años	Indicador del programa
Realizar actividades orientadas a la formación y capacitación de los funcionarios y contratistas de la Alcaldía Local de Santa Fe, las cuales aporten al mejoramiento de la cultura ambiental ciudadana.	Desarrollar socializaciones y evaluar la apropiación de los temas con el fin de evidenciar la apropiación en un 100% los colaboradores de la entidad.	(Nº de socializaciones y evaluaciones realizadas / Nº De socializaciones y evaluaciones programadas) *100

Fuente: Alcaldía Local de Santa Fe 2024

La Alcaldía Local de Santa Fe, registra de manera general estrategias para comunicar a todos sus colaboradores, usuarios, servidores, visitantes, personas de permanencia constante en sus instalaciones y en teletrabajo, los resultados de la MIAVIA, MIRA, la celebración de fechas ambientales, así como también la implementación de los diferentes programas de gestión ambiental.

Tabla 32: Calendario Ambiental

Enero	26 Día Nacional de la Educación Ambiental, Día Internacional de la Energía Limpia. 28 Día Internacional por la Reducción de las Emisiones de CO2.
Febrero	2 Día Mundial de los Humedales. 3 Día Internacional Sin Pitillo 11 Día Internacional de la Mujer y la Niña en la Ciencia 21 Día Internacional para la protección de los Osos del Mundo 25 Día Mundial de la Esterilización Animal
Marzo	1 Día Nacional del Reciclador y del Reciclaje, Día Mundial de los Pastos Marinos. 3 Día Mundial de la Vida Silvestre. 4 Día Mundial de la Ingeniería para el Desarrollo Sostenible. 5 Día Mundial de la Eficiencia Energética. 15 Día Internacional del Consumo responsable. 21 Día Internacional de los Bosques, Día mundial de los Glaciares. 22 Día Mundial del Agua. 23 La Hora del Planeta, Día Meteorológico Mundial. 26 Día Mundial del Clima. 30 Día Internacional de cero desechos.
Abril	22 Día Internacional de La Tierra. 26 Día Internacional para la Conservación de los Anfibios. 29 Día Nacional del Árbol. 30 Día Internacional de Concienciación sobre el Ruido.
Mayo	4 Día Internacional del Combatiente de Incendios Forestales 10 Día Mundial de las Aves Migratorias. 12 Día del Río Bogotá 16 Día Internacional de la Luz. 17 Día Mundial del Reciclaje 20 Día Mundial de las Abejas. 21 Día de la Afrocolombianidad 22 Día Internacional de la Diversidad Biológica. 23 Día Mundial de las Tortugas.
Junio	1 Día Mundial de los Arrecifes. 3 Día Mundial de la Bicicleta 4 Día Nacional del Campesino. 5 Día Mundial del Medio Ambiente. 8 Día Mundial de los Océanos. 16 Día Mundial de las Tortugas Marinas. 17 Día Mundial contra la Desertificación y la Sequía. 21 Día Internacional de la Celebración del Solsticio. 22 Día Mundial del Suelo y de la Tierra Fértil. 24 Día de la lucha contra la contaminación electromagnética. 25 Día de la Gente del Mar. 26 Día

	Internacional de los Bosques Tropicales. 28 Día Mundial del Árbol. 29 Día Internacional de los Trópicos
Julio	3 Día Internacional Libre de Bolsas de Plástico. 7 Día Internacional de la Conservación del Suelo. 14 Día Internacional del Tiburón. 23 Día Mundial de las Ballenas y los Delfines. 25 Día Internacional de las Mujeres y Niñas Afrodescendientes. 26 Día Internacional de la Defensa del Manglar. 30 Día Nacional de la Vida Silvestre. 31 Día Mundial de los Guardaparques y Guardabosques.
Agosto	9 Día Internacional de los Pueblos Indígenas. 12 Día Internacional de la Juventud. 13 Día Nacional de las Organizaciones Ecologistas y Ambientales. 18 Día Mundial de la Prevención de Incendios Forestales. 27 Día Mundial de los Lagos. 30 Día Internacional del Puma. 31 Día Internacional de los Afrodescendientes. 25 a 29 de agosto Semana Mundial del Agua.
Septiembre	1 Día Internacional de los primates. 5 Día Internacional de la Mujer Indígena. 7 Día Internacional del Aire Limpio por un cielo azul. 11 Día Nacional de la Biodiversidad. 16 Día Internacional de la Preservación de la Capa de Ozono. 20 Día Mundial de la Limpieza, Día Mundial de las Playas. 21 Día Internacional de la Paz. 22 Día Mundial sin carro. 27 Día Mundial del Turismo. 28 Día Mundial de los Ríos. 29 Día Internacional de Concienciación sobre la Pérdida y el Desperdicio de Alimentos.
Octubre	1 Día del Mar y la Riqueza Pesquera. 4 Día Nacional de las Aves - Día Mundial de los Animales. 5 Día Interamericano del Agua. 6 Día Mundial del Hábitat. 11 Día Mundial de las Aves Migratorias. 15 Día Mundial de la Mujer Rural. 18 Día Mundial de Protección de la Naturaleza. 21 Día Mundial del Ahorro de Energía. 24 Día Internacional contra el Cambio Climático. 31 Día Mundial de las Ciudades, Día Mundial del Ahorro.
Noviembre	1 Día Mundial de la Ecología. 3 Día Internacional de las Reservas de la Biosfera. 9 Día de los Parques Nacionales Naturales. 22 Día Nacional de la Orquídea. 26 Día Mundial del Transporte Sostenible. 29 Día Mundial de la Conservación del Jaguar.
Diciembre	3 Día Mundial del No Uso de Plaguicidas. 5 Día Mundial del Voluntario y Ciudadano Ambiental, Día Nacional del Arrecife Coralino, Día Mundial del Suelo. 11 Día Internacional de las Montañas. 14 Día Mundial del Mono.

Fuente: www.minambiente.gov.co

2.11. Plan de acción a cuatro años

Tabla 33: Plan de acción a cuatro años

ODS	Meta plan de desarrollo	Eje PIGA	Línea estratégica del PIGA	Programa PIGA	Objetivo general de programa	Meta programa a 4 años	Indicador del programa
Garantizar la disponibilidad de agua y su ordenación sostenible y el saneamiento para todos.	Implementar 4 procesos comunitarios de educación ambiental que promueven la conservación de la biodiversidad y el agua.	Eje de eco eficiencia	Uso eficiente de los recursos	Programa uso eficiente del agua	Implementar acciones de tipo educativo, de inversión y operativas, orientadas al ahorro en el consumo anual de agua, alcanzando un uso eficiente del recurso en las instalaciones de cada sede de la Alcaldía Local de Santa Fe	Reducir en un 4 % el consumo total del recurso hídrico en el período 2024 - 2027.	[(Consumo vigencia anterior - Consumo vigencia actual) / Consumo vigencia anterior] * 100
Garantizar el acceso a una energía asequible, segura, sostenible y moderna para todos.	Implementar 4 procesos comunitarios de educación ambiental que promueven la conservación de la biodiversidad y el agua.	Eje de eco eficiencia	Uso eficiente de los recursos	Programa uso eficiente de la energía	Realizar actividades de formación de los servidores públicos y de implementación de medidas operativas, orientadas al ahorro en el consumo de la energía eléctrica en el cumplimiento del uso eficiente del recurso energético en las instalaciones de las diferentes sedes de la Alcaldía Local de Santa Fe.	Reducir en un 4 % el consumo total del recurso energético en el período 2024 -2027.	[(Consumo vigencia anterior - Consumo vigencia actual) / Consumo vigencia anterior] * 100
Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos.	Capacitar 3000 personas en separación en la fuente y reciclaje.	Eje de ecoeficiencia	Manejo de residuos y economía circular	Programa gestión integral de residuos	Realizar la gestión integral de residuos generados las sedes de la Alcaldía Local de Santa Fe, cumpliendo la normatividad que le rige en el	Gestionar el 100 % de los residuos generados en el cuatrienio en las sedes de la Alcaldía local de Santa Fe.	(Cantidad de residuos generados en el año / Cantidad de residuos gestionados en el año)*100

					apropiado manejo, segregación en la fuente, almacenamiento aprovechamiento y disposición final de los mismos.		
Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles.	Capacitar 3000 personas en separación en la fuente y reciclaje.	Eje de ecoeficiencia	Manejo de residuos y economía circular	Programa de consumo sostenible	Aumentar el número de contratos o compras con criterios y cláusulas ambientales en el proceso de gestión contractual que adelanta la Alcaldía Local de Santa Fe.	Incluir cláusulas ambientales en el 100% de los procesos priorizados en la guía de contratación sostenible en el cuatrienio.	(N.º de contratos con inclusión de criterios ambientales / N.º total de contratos o procesos priorizados) *100
Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos.	Implementar 4 procesos comunitarios de educación ambiental que promueven la conservación de la biodiversidad y el agua.	Eje de gestión del riesgo y cambio climático	Acción climática	Programa gestión del cambio climático	Realizar actividades orientadas a la búsqueda de prácticas sostenibles en los funcionarios y contratistas de las sedes de la Alcaldía Local de Santa Fe, mediante capacitación y evaluación en los diferentes recursos para el funcionamiento de la entidad en la vigencia 2024- 2027	Realizar el 100% de las actividades programadas en el cuatrienio, enmarcadas en movilidad sostenible, mejoramiento de condiciones ambientales internas y adaptación al cambio climático.	(Nº de actividades realizadas / Nº De actividades programadas) *100
Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos.	Implementar 4 procesos comunitarios de educación ambiental que promueven la conservación de la	Eje de gestión del riesgo y cambio climático	Acción climática	Programa gestión del cambio climático	Realizar actividades orientadas a la búsqueda de prácticas sostenibles en los funcionarios y contratistas de las sedes de la Alcaldía Local de Santa Fe,	Realizar el 100% de las actividades programadas en el cuatrienio, enmarcadas en el cero papel, mejoramiento de	(Nº de actividades realizadas / Nº De actividades programadas) *100



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE GOBIERNO

PLANACIÓN ESTRATEGICA

PLANEACIÓN INSTITUCIONAL

Plan Institucional de Gestión Ambiental Alcaldía Local de Santa Fe

Código: PLE-PIN-PL005

Versión: 02

Vigencia desde:
19 de febrero de 2025

	biodiversidad y el agua.				mediante capacitación y evaluación en los diferentes recursos para el funcionamiento de la entidad en la vigencia 2024- 2027	condiciones ambientales internas y adaptación al cambio climático.	
Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos.	Implementar 4 procesos comunitarios de educación ambiental que promueven la conservación de la biodiversidad y el agua.	Eje de gestión del riesgo y cambio climático	Acción climática	Programa gestión del cambio climático	Realizar actividades orientadas al uso sostenible y la reducción progresiva en la generación de residuos asociados a plásticos de un solo uso, mediante capacitación y evaluación en los diferentes recursos y actividades para el funcionamiento de la entidad en la vigencia 2024- 2027	Realizar el 100% de las actividades programadas en el cuatrienio, enmarcadas la generación de residuos asociados a plásticos de un solo uso.	(Nº de actividades realizadas / Nº De actividades programadas) *100
Educación de calidad	Implementar 4 procesos comunitarios de educación ambiental que promueven la conservación de la biodiversidad y el agua.	Eje de gobernanza	Educación y cultura ambiental	Programa de comunicación y sensibilización	Realizar actividades orientadas a la formación y capacitación de los funcionarios y contratistas de la Alcaldía Local de Santa Fe, las cuales aporten al mejoramiento de la cultura ambiental ciudadana.	Realizar el 100% de las actividades programadas en el cuatrienio, enmarcadas en la formación y capacitación de los funcionarios y contratistas de la Alcaldía Local de Santa Fe	(Nº de actividades realizadas / Nº De actividades programadas) *100
Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio	Implementar 4 procesos comunitarios de educación ambiental que	Eje de armonía socio ambiental	Eco urbanismo	Programa gestión del cambio climático (Línea de	Realizar el mantenimiento de los 20 m2 de jardinería con los que cuenta la Alcaldía	Realizar el mantenimiento del 100 % de los m2 de jardinería programados	(Nº de m2 de jardinería requerida para mantenimiento / Nº De de m2 de jardinería con

Página 54 de 58

Nota: “Por responsabilidad ambiental no imprima este documento. Si este documento se encuentra impreso se considera “Copia no Controlada”. La versión vigente se encuentra publicada en la intranet de la Secretaría Distrital de Gobierno”

climático y sus efectos.	promueven la conservación de la biodiversidad y el agua.			infraestructura sostenible)	Local de Santa Fe	para el cuatrienio	mantenimiento) *100
--------------------------	--	--	--	-----------------------------	-------------------	--------------------	----------------------

Fuente: Alcaldía Local de Santa Fe

3. ESTRUCTURA DE MEDICIÓN

Metas e indicadores del Plan

Meta	Nombre del Indicador	Fórmula del Indicador
Implementar acciones de inversión y operativas, orientadas al ahorro en el consumo anual de agua, alcanzando un uso eficiente del recurso en las instalaciones de cada sede de la Alcaldía Local de Santa Fe.	Reducir en un 4 % el consumo total del recurso hídrico en el período 2024 - 2027.	$\left[\frac{\text{Consumo vigencia anterior} - \text{Consumo vigencia actual}}{\text{Consumo vigencia anterior}} \right] * 100$
Implementar acciones de inversión y operativas, orientadas al ahorro en el consumo anual de la energía eléctrica, alcanzando un uso eficiente del recurso en las instalaciones de cada sede de la Alcaldía Local de Santa Fe.	Reducir en un 4 % el consumo total del recurso energético en el período 2024 -2027.	$\left[\frac{\text{Consumo vigencia anterior} - \text{Consumo vigencia actual}}{\text{Consumo vigencia anterior}} \right] * 100$
Realizar la gestión integral de residuos generados las sedes de la Alcaldía Local de Santa Fe, cumpliendo la normatividad que le rige en el apropiado manejo, segregación en la fuente, almacenamiento aprovechamiento y disposición final de los mismos.	Mantener la gestión adecuada de los residuos sólidos generados al interior de la entidad, propendiendo por la reducción en 2 % de su generación”	$\left(\frac{\text{Cantidad de residuos generados en el año}}{\text{Cantidad de residuos gestionados en el año}} \right) * 100$

Aumentar el número de contratos o compras con criterios y cláusulas ambientales en el proceso de gestión contractual que adelanta la Alcaldía Local de Santa Fe.	Incluir cláusulas ambientales en el 100% de los procesos priorizados en la guía de contratación sostenible en el cuatrienio.	(N.º de contratos con inclusión de nuevos criterios ambientales / N.º total de contratos o procesos priorizados con inclusión de nuevos criterios ambientales) *100
Realizar actividades en el marco de la línea de movilidad urbana sostenible y línea de infraestructura sostenible que aporten al desarrollo de acciones que permitan compensar las afectaciones ocasionadas al ambiente.	Realizar el 100% de las actividades programadas anualmente, enmarcadas en movilidad sostenible, mejoramiento de condiciones ambientales internas y adaptación al cambio climático.	(Nº de actividades realizadas / Nº De actividades programadas) *100
Realizar actividades orientadas a la formación y capacitación de los funcionarios y contratistas de la Alcaldía Local de Santa Fe, las cuales aporten al mejoramiento de la cultura ambiental ciudadana.	Desarrollar socializaciones y evaluar la apropiación de los temas con el fin de evidenciar la apropiación en un 100% los colaboradores de la entidad.	(Nº de socializaciones y evaluaciones realizadas / Nº De socializaciones y evaluaciones programadas) *100

Fuente: Alcaldía Local de Santa Fe

Metodología de medición

Seguimiento semestral de cumplimiento de metas

Periodo de aplicación del plan

El plan Institucional de Gestión Ambiental PIGA será aplicado para el periodo 2024-2027.

4. DOCUMENTOS RELACIONADOS

Documentos internos

Código	Documento
PLE-PIN-P001	Procedimiento para la Identificación, Evaluación y Actualización de Aspectos e Impactos Ambientales
PLE-PIN-P002	Procedimiento de Identificación, Evaluación y Actualización de los Requisitos Legales Ambientales y Otros Requisitos
ANEXO 1	Plan de acción anual PIGA

Normatividad Vigente

Norma	Año	Epígrafe	Artículo(s)
Resolución 3179	2023	“Por la cual se adopta la guía técnica para la formulación del Plan Institucional de Gestión Ambiental (PIGA), y se dictan lineamientos para su concertación, implementación, evaluación, control y seguimiento, y otras disposiciones”	Todo
Resolución 502	2015	Por la cual se nombran los gestores ambientales de la Secretaría Distrital de Gobierno	Todo
Resolución 408	2017	Por la cual se modifica el artículo primero de la Resolución 502 del 24 de agosto de 2015 que designa los Gestores Ambientales de los niveles central y local de la Secretaría Distrital de Gobierno.	Todo
Decreto 815	2017	Por el cual se reforma el Plan de Gestión Ambiental del Distrito Capital y se dictan otras disposiciones Artículos 11 al 14	Todo

Documentos externos

Nombre	Año de publicación del documento y versión	Entidad que lo emite	Medio de consulta
N/A	N/A	N/A	N/A